

Resolución del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de LABORA, para el período 2023-2025

La Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública del Sector Público Instrumental y de Subvenciones (DOCV nº 7464, de 12/02/2015), señala en su artículo 164, letra a), que aquellas consellerías que tengan previsto otorgar subvenciones deberán elaborar con carácter previo un plan estratégico de subvenciones, en el que se integrarán las subvenciones que pretendan otorgar tanto sus órganos como sus organismos públicos dependientes, y cuyo contenido será el determinado en la legislación estatal básica. Estos planes tendrán un período de vigencia de tres años, salvo que, previa justificación de la peculiar naturaleza del sector afectado resulte oportuno fijar una duración distinta, y se ajustarán a lo previsto en los escenarios presupuestarios plurianuales a los que se refiere el artículo 27 de la referida ley 1/2015.

Por su parte, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 8.1, con el carácter de normativa básica, que «los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria».

El Reglamento de la Ley General de Subvenciones mencionada, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, regula en sus artículos 10 a 15, ambos inclusive, los planes estratégicos de subvenciones, estableciendo sus principios directores, ámbito, contenido, competencia para su aprobación, y seguimiento de los mismos.

Mediante el Decreto 216/2020, de 29 de diciembre, del Consell, se aprobó el Reglamento de organización, régimen jurídico y funcional de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que prevé en su artículo 9, entre otras funciones del Consejo General de este Organismo, la aprobación de los planes estratégicos y operativos que dirijan la actividad del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

El 24 de febrero de 2023 se reunió el Consejo General de LABORA, bajo la Presidencia del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y fue aprobado por unanimidad el Plan Estratégico de Subvenciones de LABORA, para el período 2023-2025.

Visto cuanto antecede, debiendo ser aprobados estos planes, de conformidad con el artículo 160.2 a) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, por las personas titulares de las consellerías, y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Gobierno Valenciano, y el artículo 5 del Decreto 175/2020, de 30 de octubre, del Consell, pel qual s'aprova el Reglament orgànic i funcional de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

RESUELVO

Primero

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de LABORA, para el período 2023-2025, que se adjunta a esta resolución, y que se integrará junto con el de la Conselleria.

Segundo

Dejar sin efecto el Plan Estratégico de Subvenciones del Servicio Valenciano de Empleo y Formación para el período 2020-2022.

Tercero

Ordenar la publicación del Plan Estratégico de Subvenciones de LABORA, para el período 2023-2025, en la página web de LABORA.

Valencia,

EL CONSELLER DE ECONOMÍA SOSTENIBLE,
SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LABORA

2023 – 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN CONTEXTO.....	Pág. 3
1.1. ÁMBITO SUBJETIVO DEL PES 2023-2025.....	Pág. 5
1.2. CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	Pág. 7
1.3. NATURALEZA Y EFECTOS.....	Pág. 8
2. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	Pág. 9
3. EVALUACIÓN DEL PES ANTERIOR....	Pág. 11
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS OPERATIVOS, ACCIONES E INDICADORES.....	Pág. 40
4.1. OBJETIVOS, INDICADORES Y LÍNEAS PRESUPUESTARIAS....	Pág. 43
4.1.1. Subdirección General de Empleo....	Pág. 44
4.1.2. Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo...	Pág. 52
4.1.3. Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral...	Pág. 61
4.1.4. Subdirección General de Estrategia y Modernización....	Pág. 65
4.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN POR OBJETIVOS...	Pág. 70
ANEXO. FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN...	Pág. 73

1. INTRODUCCIÓN: CONTEXTO

1.1. ÁMBITO SUBJETIVO DEL PES 2023-2025

La elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones de LABORA 2023-2025 se fundamenta en el cumplimiento del mandato legal básico del artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) que establece la obligación, para los órganos de las Administraciones Públicas y cualesquier ente público responsable en la gestión de subvenciones, de elaborar un plan estratégico de subvenciones en el que deberá concretarse los objetivos y efectos pretendidos con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, sujetándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por otra parte, el desarrollo reglamentario efectuado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los planes estratégicos de subvenciones tendrán una duración de 3 años.

En cumplimiento de este mandato, LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación, ya inició la planificación de la actividad subvencional del organismo en un primer documento que recogía los ejercicios 2010 a 2012; y prosiguió con el plan que cubría el período 2014 – 2016, luego el período 2017-2019, y finalmente el anterior Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 del que este que se propone toma relevo.

En marzo de 2015 entró en vigor la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, cuyo artículo 164 prevé la obligación de elaborar "*un plan estratégico de subvenciones, en el que se integrarán las subvenciones que pretendan otorgar tanto sus órganos, como sus organismos públicos dependientes, y cuyo contenido será el determinado en la legislación básica estatal. Estos planes tendrán un periodo de vigencia de tres años, salvo que, previa justificación de la peculiar naturaleza del sector afectado resulte oportuno fijar una duración distinta, y se ajustarán a lo previsto en los escenarios presupuestarios plurianuales a los que se refiere el artículo 27 de la presente ley*". También establece el mismo artículo que dichos instrumentos "*serán públicos*".

El PES 2023-2025 integra la política de subvenciones de su ámbito competencial que no es otro que el impulso y ejecución de la política de la Generalitat Valenciana en materia de intermediación en el mercado de trabajo y de orientación laboral, y las políticas activas de empleo y de formación profesional, tanto ocupacional como continua de su competencia, que ejercerá interrelacionadamente, garantizando la gestión territorializada y cercana al ciudadano y a la ciudadana.

LABORA tiene como misión ofrecer servicios públicos gratuitos que faciliten a las personas el acceso, el mantenimiento y la mejora del empleo en condiciones de igualdad; así como satisfacer a los empleadores sus necesidades de empleo, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Con independencia de su carácter de obligación jurídica, el Plan Estratégico de Subvenciones, como nexo de unión entre la fase de asignación de recursos públicos y la de ejecución de políticas de empleo, debe convertirse en una herramienta válida y eficaz para el seguimiento de estas políticas y sus acciones derivadas.

Y aquí reside su vinculación y complementariedad con la estrategia aprobada en 2016 y plasmada en el **Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022**, cuyos Ejes Estratégicos son¹:

1.- **Servicios**: orientado hacia la prestación de servicios públicos a las personas, empresas y otros empleadores, mediante la aplicación de instrumentos de política de empleo, siendo el eje donde más recursos financieros para subvenciones se requiere.

¹ Actualmente, está en proceso de elaboración el Nuevo Plan Estratégico de LABORA 2023-2029.

2.- Recursos y Alianzas: orientado a obtener unas relaciones óptimas con el resto de los agentes y grupos de interés.

3.- Organización: orientado a facilitar la consecución de los objetivos de servicios hacia las personas y empleadores, optimizando la gestión del SERVEF como organización.

4.- Personas: orientado a la consecución de la satisfacción laboral y la generación de un buen clima laboral que permita trabajar por la misión y visión del SERVEF.

Igualmente, constituyen un marco de referencia los planes **AVALEM** en los que la actividad subvencionadora es instrumento necesario para la consecución de las medidas y actuaciones de carácter transversal a todas las modalidades de políticas activas de empleo, que en ellos se reflejan:

AVALEM JOVES: destinados a los y las jóvenes menores de 30 años.

AVALEM EXPERIENCIA: que recoge las medidas para favorecer la empleabilidad y la activación de las personas mayores de 30 años, en particular, paradas de larga duración y mayores de 45 años.

AVALEM TERRITORI: un enfoque desde la perspectiva territorial que supere la visión local y unilateral de las políticas activas de empleo.

AVALEM DONES: conjunto transversal de actuaciones destinado a fomentar el empleo entre las mujeres, a fin de que se mantenga la actividad empresarial en caso de baja maternal, o bien, ofreciéndoles formación y capacitación digital para emprender negocios, particularmente a aquellas mujeres que residan en municipios despoblados o en el medio rural, o también ofreciéndoles programas mixtos de empleo y formación para incrementar su cualificación profesional y con ello su posibilidad de inserción en el mercado de trabajo y, asimismo, ofreciendo formación e inserción a mujeres víctimas de violencia de género o de tráfico y explotación sexual. Este nuevo Avalem está actualmente en proceso de elaboración.

AVALEM CAPACITATS: Esta estrategia transversal cuyo objetivo principal es la inserción laboral de personas con discapacidad en del mercado laboral, mejorar la calidad de la ocupación y dignificar las condiciones laborales de las personas con diversidad funcional, combatiendo activamente su discriminación.

La importante actividad subvencionadora de LABORA, en el que casi tres cuartos de su consignación presupuestaria inicial está destinada a transferencias corrientes y de capital, supone un enorme refuerzo a la capacidad de prestación integral de servicios a los ciudadanos y a las empresas, que realiza junto con el personal propio radicado en los centros de empleo y formación.

Además, el Acuerdo ALCEM-NOS por la recuperación de la economía de la Comunitat Valenciana, fruto de la Mesa de Diálogo Social y aprobado por las Cortes Valencianas como **Pacto para la Reconstrucción Social, Económica y Sanitaria de la Comunidad Valenciana**, constituye un referente fundamental en las líneas estratégicas y acciones contempladas en el mismo.

Por todo ello, este **Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025** se constituye en un marco de referencia en el proceso de planificación presupuestaria anual, al vincular la asignación de recursos con unas medidas concretas orientadas a la consecución de objetivos en materia orientación laboral, fomento del empleo y cualificación profesional, ofreciéndose para ello unos indicadores de seguimiento.

En concreto supone la plasmación desagregada de la actividad subvencional del mismo durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025, ajustándose al periodo de vigencia de tres años establecido en el artículo 11.4 del Reglamento General de Subvenciones.

A este respecto, es importante señalar la importancia de dos aspectos a la hora de elaborar dicho plan. Por un lado, la mirada hacia el marco de coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en España, con la **Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024**. La Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 es una actuación contemplada en la Reforma 5 «Modernización de políticas activas de empleo», incluida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», encuadrado en el área política VIII del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por otro lado, los programas de la Unión Europea a través del **Fondo Social Europeo** que abarca el período 2021 a 2027, con la participación en el **Programa Operativo de la Comunidad Valenciana POCV 2014-2020²**, y la **Iniciativa de la Garantía Juvenil (concretada en el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes)**, y en las que LABORA adquiere gran relevancia, y participa con el objetivo de mejorar el empleo entre la población joven y la de mayores dificultades de inserción laboral.

1.2. CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL (2019-2022)

La economía valenciana venía experimentando desde 2015 un crecimiento continuado de su Producto Interior Bruto que en 2019 se situó en torno al 4%. Esta cifra es estable hasta 2019 en que se produce una caída (3,3%) que resulta drástica en 2020, pues se trata de un **decrecimiento** (-9,3%), a partir de los datos que recoge la **Contabilidad Regional del INE**.

En cuanto al empleo, según datos de la **Encuesta de Población Activa**, en la Comunitat Valenciana, entre el tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre del 2022 (período que antecede a la elaboración e implementación del nuevo plan) **ha aumentado el número de personas ocupadas** en 88.300 personas, lo que representa un incremento interanual del 4,1% si bien se reparte de forma desigual entre hombres (1,3%) y mujeres (2,8%).

Por sectores económicos, en dicho período, el incremento del empleo ha estado liderado por los servicios con 75.000 ocupados más en el tercer trimestre de 2022 que en el tercer trimestre del 2019, y seguido por la construcción con un aumento de 22.000 ocupados. Por su parte, en la industria ha habido en el período una caída de 5.300 ocupados, y en la agricultura también se registró una pérdida de ocupados de 3.500.

Los datos que marcan la evolución del mercado laboral en la Comunitat Valenciana han empeorado en el período de referencia (tercer trimestre de 2019 y tercer trimestre del 2022). De acuerdo con la **Encuesta de Población Activa**, el **desempleo interanual ha aumentado** en 14.800 personas (tasa interanual de 4,8%), de los cuales 1.200 son hombres y 13.400 son mujeres. Sin embargo, el ritmo de crecimiento interanual del desempleo es desigual entre hombres (0,8%) y mujeres (7,9%).

En la estructura productiva, el sector de la industria ha experimentado un descenso de la desocupación (-10,2%), mientras que en el sector servicios (6%), la construcción (2,4%) y en el sector agrícola el desempleo ha aumentado (27,2%).

Por edades, en términos relativos, el aumento del desempleo interanual ha sido más intenso en el colectivo de 16 a 24 años (8,6%), seguido del de 45 o más años (5%), cerrando la evolución el sector que comprende las edades de 25 a 44 años (3,7%).

² Aunque la duración temporal del POCV, en principio sea desde el 01.01.2014 al 31.12.2020, por aplicación de la regla n+3 (cada anualidad tiene una prórroga de 3 años para ser ejecutada) realmente finalizará el 31.12.2023.

Por su parte, la **afiliación a la Seguridad Social ha aumentado** en términos medios durante el periodo de referencia (tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre del 2022) en 132.667 nuevas afiliaciones lo que significa un 7% de crecimiento interanual. La mayor parte de este incremento se localiza en el régimen general de afiliación, de manera que su peso con respecto al total de afiliaciones aumenta en el periodo aumenta desde un 70,4% en el tercer trimestre de 2019 a un 90% en el tercer trimestre de 2022.

Por otra parte, según datos del **movimiento laboral registrado**, la **contratación ha empeorado** también sus cifras en términos acumulados interanuales (octubre 2019-octubre 2022), descendiendo en 71.937 personas, que en términos porcentuales se cifra en el (-32,2%). Sin embargo, los dos tipos de contratación ha mostrado evoluciones divergentes: mientras que la contratación indefinida ha aumentado en un (2,18%), la temporal ha experimentado un brusco descenso (-66,04%). Al hilo de esta información, conviene destacar que la estructura de la contratación en dicho período ha sufrido un cambio: mientras que en octubre de 2019 el peso de la contratación temporal es del 87,3% respecto del total (la indefinida es el 11,8%), por el contrario, en octubre de 2022, el peso de la contratación temporal cae hasta el 43,7% (siendo la indefinida del 55%³). Con todo, no hay que olvidar que en términos globales la contratación ha disminuido en el período de referencia y que afecta especialmente a los jóvenes entre 20 y 29 años.

Estas cifras se verán alteradas por las nuevas circunstancias económicas y sociales: guerra en Ucrania, trastornos de la cadena de suministro, inflación creciente debido al encarecimiento de la energía y las materias primas. Estas circunstancias exigirán cambios en las políticas fiscales, monetarias, climáticas y de endeudamiento españolas y europeas, con el fin de adaptarse a las mismas y contrarrestar en la medida de lo posible la caída del crecimiento económica y el aumento de la brecha de la desigualdad social y económica respecto de los colectivos vulnerables.

Teniendo dicho contexto presente y en el ámbito de la Comunidad Valenciana, LABORA debe continuar en su tarea de proporcionar un servicio cercano, individualizado y orientado a las personas, a través un enfoque cooperativo, colaborativo y participativo, basado en la mejora continua y el firme compromiso del equipo de profesionales que atiende sus servicios.

1.3. NATURALEZA Y EFECTOS

El Plan Estratégico de Subvenciones de Labora tiene carácter programático y no crea, por tanto, derechos ni obligaciones. Su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de sus líneas de subvención, así como a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio. De igual manera, se concibe y articula teniendo en cuenta las nuevas necesidades a priorizar no contempladas previamente, siempre dentro del obligado respeto a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

³ El resto en ambos períodos lo conforma el porcentaje de contratos temporales para la formación.

2. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, como organismo autónomo de naturaleza administrativa de la Generalitat establece que tendrá a su cargo el impulso y ejecución de la política de la Generalitat Valenciana en materia de intermediación en el mercado de trabajo y de orientación laboral, y, gradualmente, las políticas activas de empleo y de formación profesional, tanto ocupacional como continua de su competencia, que ejercerá interrelacionadamente, garantizando la gestión territorializada y cercana al ciudadano y a la ciudadana.

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines, LABORA se dotará de los instrumentos que permitan, entre otros, conceder subvenciones con cargo a operaciones corrientes y de capital en los términos y con los requisitos previstos en la normativa de aplicación.

Para el desarrollo de esta competencia, la actividad subvencionadora de LABORA se despliega a través de cuatro subdirecciones Generales:

- a) Subdirección General de Empleo
- b) Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo
- c) Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral.
- d) Subdirección General de Estrategia y Modernización, con un ámbito de actuación más global e instrumental al organismo.

Las dos primeras Subdirecciones Generales (a y b) dependen de la Dirección General de Empleo y Formación y las siguientes (c y d) de la Dirección General de Planificación y Servicios.

En su marco competencial, las subdirecciones generales ejercerán, entre otras, las funciones de impulsar, desarrollar y ejecutar los programas de creación de empleo estable; planificar, ejecutar y evaluar los programas y las acciones de formación profesional para el empleo; prestar los servicios de intermediación laboral y planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación laboral y asistencia a los demandantes de empleo de manera integral y, todo ello, mediante el impulso de procedimientos, medios y sistemas que posibiliten la mejora continua en la calidad de los servicios prestados al ciudadano y la optimización de los recursos del organismo.

Para ello, en este Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 se establecen **objetivos estratégicos** asociados a las funciones de las Políticas Activas de Empleo y a las Subdirecciones Generales.

Vinculados a cada uno de dichos objetivos estratégicos, se asocian una serie de **objetivos operativos**, con distintas líneas de actuación, que se corresponden con las diferentes líneas de subvención que integran los programas presupuestarios de LABORA: 322.51 Fomento de empleo; 322.52 Formación y cualificación profesional; 322.53. Planes especiales de apoyo al empleo en sectores productivos, 322.54. Inserción laboral; 322.56 Estrategia y modernización (322.59 en 2020 y 2021) y 322.91 MMR. Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

3. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ANTERIOR

El anterior Plan Estratégico de Subvenciones de Labora fue aprobado por resolución del Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de 13 de octubre de 2020. El Plan se ha desarrollado durante los ejercicios 2020 al 2022.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el PES anterior contenía las previsiones para los años 2020 a 2022. Se han realizado actualizaciones anuales para dar cabida a las nuevas líneas de subvención recogidas en los Presupuestos de la Generalitat 2021 y 2022.

En total, 45 actuaciones, correspondientes a otras tantas líneas de subvención, incluidas en los Presupuestos anuales de los distintos ejercicios del Plan.

3.1. METODOLOGÍA

El seguimiento y evaluación de los planes estratégicos de subvenciones es una obligación legal recogida en el apartado c) del artículo 12 y el artículo 14.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Este seguimiento y evaluación se realiza a través de indicadores relacionados con los objetivos del plan respecto de cada línea de subvención y permite conocer los progresos conseguidos en su implementación.

La evaluación del Plan se estructura en la evaluación de los objetivos estratégicos del PES 2020-2022 y las correspondientes Subdirecciones Generales de LABORA que gestionan las subvenciones correspondientes a dicho objetivo⁴:

Objetivo A - Subdirección General de Empleo

Objetivo B – Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo

Objetivo C - Subdirección General de Orientación e intermediación Laboral

Objetivo D - Subdirección General de Estrategia y Modernización

Para cada una de dichas subdirecciones se analiza pormenorizadamente el estado de las ayudas públicas, de acuerdo con los objetivos, acciones e indicadores establecidos en el plan. Los indicadores utilizados son las cifras de resultados obtenidos:

Objetivo A - Subdirección General de Empleo: empleadores y contratos apoyados (empresas, jóvenes, entidades locales), personas con diversidad funcional, contratos de mantenimiento salarial, empresas y CEE apoyados, autónomos y emprendedores apoyados, acuerdos territoriales, entidades locales y ADLS apoyados, y trabajadores afectados por ERES en sectores en crisis apoyados (SINTEL).

Objetivo B – Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo: acciones formativas realizadas y alumnado apoyado tanto ocupado como desocupado, personas que adquieren certificación o cualificación profesional apoyadas, acciones realizadas en ámbitos específicos y personas que adquieren certificación o cualificación en dichos ámbitos (talleres de empleo para jóvenes, Escoles d'Ocupació Et Formem, mujeres apoyadas en formación para la capacitación digital), junto a un

⁴ Desde el año 2021, el Decreto 216/2020, de 29 de diciembre, del Consell, de aprobación del Reglamento de organización, régimen jurídico y funcional de LABORA Servicio Valenciano de Ocupación y Formación da nuevo nombre a dos subdirecciones: La Subdirección General de Inserción Laboral pasa a denominarse Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral y la Subdirección General de Planificación y Coordinación pasa a denominarse Subdirección General de Estrategia y Modernización.

conjunto de ayudas de carácter nominativo a múltiples entidades (Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la C.V., AITEX, INESCOP, FESORD, AIJU, AIMPLAS, Universidad de Valencia, FEMPA, AIDIMME, AESAL-CV, organizaciones sindicales y asociaciones representativas en el ámbito de la C.V.).

Objetivo C - Subdirección General de Orientación e intermediación Laboral: entidades colaboradoras y personas atendidas no solo de manera general, sino también respecto de colectivos vulnerables, como las mujeres, los parados de larga duración, víctimas de explotación sexual, en función de la especificidad de la línea de ayuda.

Objetivo D - Subdirección General de Estrategia y Modernización: proyectos experimentales apoyados, becas otorgadas, ayudas a la Universidad de Valencia para desarrollar el Plan Avalem Territori, junto a diversas ayudas de carácter nominativo a múltiples entidades (Universidad de Valencia para investigación en plataformas digitales, Cruz Roja, Universidad Jaume I, Fundación Secretariado General Gitano o la FVMP).

Finalmente, se evalúa el gasto público y la ejecución de las ayudas concedidas por las Subdirecciones Generales de LABORA dentro de sus programas presupuestarios, correspondientes a las convocatorias incluidas en el PES 2020-2022.

3.2 Subdirección General de Empleo

Programa 322.51

Programa 322.53

Programa 322.91

A. Objetivo estratégico

Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

Objetivos operativos y acciones

A.1. Mejorar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción como mujeres, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores.

A.1.1. Subvencionar la contratación de los colectivos de difícil inserción laboral

A.1.2. Aplicar las políticas activas de empleo con perspectiva de género.

A.1.3. Apoyar la estabilidad laboral y la mejora en las condiciones laborales de los colectivos que sufren la precariedad del mercado de trabajo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
A.1.E.1	Nº de empleadores apoyados	Prev: 1.300	Prev. : 1.380	Prev: 1.300
		Real: 1080	Real: 2.031	Real: 1.650

ECOVUL, ECOPDE, EJORNA

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
A.1.I.1	Nº contratos apoyados	Prev: 1.600	Prev.: 1.720	Prev: 1.650
		Real: 1.772	Real: 3.058	Real: 1.565

EVALUACIÓN A.1.:

Como puede observarse, la ejecución de estas acciones se encuentra en este momento ligeramente por debajo de las previsiones iniciales. No obstante, aún no ha finalizado la ejecución de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2022 el Programa de fomento de la contratación indefinida de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, regulado en la Orden 10/2018, de 12 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (AVALEM EXPERIÈNCIA), por lo que se estima que a la finalización del ejercicio la ejecución real se situará en torno a la previsión inicial.

A.2. Facilitar la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo.

A.2.1. Fomento de la contratación de desempleados, en especial en colaboración con las Corporaciones locales.

A.2.2. Fomentar la contratación de los jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
A.2.E.1	Nº de empleadores apoyados (*)	Prev: 576	Prev.: 578	Prev: 1.030
		Real: 646	Real: 732	Real: 939

(*) Suma del nº de empleadores del mercado ordinario apoyados y del nº de corporaciones locales apoyadas

ECOGJU y EMPUJU

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
A.2.I.1	Nº de jóvenes apoyados	Prev: 644	Prev.: 2.355	Prev: 2.100
		Real: 1.037	Real: 3.183	Real: 1.867

EVALUACIÓN A.2.:

Por lo que se refiere a las actuaciones dirigidas a jóvenes, cabe destacar en 2022 la publicación de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2022 el Programa de incentivos a la contratación de personas desempleadas menores de 30 años por entidades locales de la Comunitat Valenciana, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana, Programa EMPUJU 2022, así como de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2022 el Programa de fomento de la contratación indefinida de personas jóvenes cualificadas (AVALEM JOVES), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Si bien en el primer programa (dirigido a entidades locales) la dotación presupuestaria se ha agotado, cabe lamentar que en el segundo programa (cuyos beneficiarios son entidades empleadoras de naturaleza jurídica privada) no se ha llegado a agotar la dotación por falta de solicitudes. En principio, no cabría achacar esta situación a las dificultades que pueden atravesar las empresas en general (toda vez que la contratación de otros colectivos de personas desempleadas sí que ha cumplido las expectativas) sino que se trataría de una peculiaridad propia del colectivo de jóvenes, que seguirían encontrando una fuerte resistencia para ser aceptados por el mercado laboral. En todo caso, no se constataría una disminución drástica, ya que la ejecución real se sitúa en torno al 90% del valor estimado.

A.3. Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social

A.3.1. Apoyar el acceso al mercado laboral de las personas desempleadas con diversidad funcional mediante fórmulas de empleo protegido como los Centros Especiales de Empleo y favorecer su tránsito al mercado laboral ordinario mediante los enclaves laborales, empleo con apoyo y proyectos de inserción a través de los CEE+I.

A.3.2. Apoyar el acceso al mercado laboral ordinario de los desempleados con diversidad funcional, fomentando la contratación indefinida y temporal, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos.

A.3.3. Apoyar la creación y mantenimiento de las empresas de inserción y apoyar a empresas ordinarias que contraten a personas desempleadas procedentes de empresas de inserción.

A.3.4. Apoyo a las personas con diversidad funcional en la empresa ordinaria.

A.3.5. Apoyo a la salud mental en entidades del tercer sector.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
A.3.E.1	Nº de personas con diversidad funcional apoyadas en CEE	Prev: 1.400 Real: 1.444	Prev.: 1.400 Real: 1.668	Prev: 1.456 Real: 1.750
A.3.E.2	Nº de contratos a personas en situación o riesgo de exclusión social en Empresas de Inserción	Prev: 139 Real: 147	Prev.: 139 Real: 286	Prev: 144 Real: 315
A.3.E.3	N.º de personas con diversidad funcional en empresas ordinarias	Prev: 150 Real: 149	Prev.: 150 Real: 118	Prev: 156 Real: 120
A.3.E.4	Nº de CEE apoyados por adaptación del puesto	Prev: 8 Real: 5	Prev.: 8 Real: 8	Prev: 8 Real: 2
A.3.E.5	Nº de CEE apoyados por mantenimiento salarial	Prev: 110 Real: 126	Prev.: 110 Real: 110	Prev: 110 Real: 110
A.3.E.6	Nº de empresas apoyadas por mantenimiento salarial	Prev:2 Real: 2	Prev:2 Real: 2	Prev:2 Real: 2

ECMSAL, EENLAB, ECEMIN, ECONIN, ECCRIN, ECEAPO, ECAUDI, ECMAPT

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
A.3.I.1	Nº de personas apoyadas que transitan al mercado ordinario	Prev: 4 Real: 1	Prev.: 4 Real: 4	Prev: 4 Real: 4
A.3.I.2	Nº de trabajadores apoyados por adaptación del puesto	Prev: 12 Real: 51	Prev.: 12 Real: 1	Prev: 12 Real: 2
A.3.I.3	Nº de contratos de mantenimiento salarial en CEE	Prev: 6.900 Real: 7.680	Prev.: 7.300 Real: 8.212	Prev: 7.300 Real: 7.969
A.3.I.4	Nº de contratos apoyados en empresas	Prev:2 Real: 2	Prev: 2 Real: 2	Prev: 2 Real: 2

EVALUACION A3.E1

Los destinatarios del programa de las Unidades de Apoyo son las personas con discapacidad severa. Mientras que en 2021 se publicaron unas dotaciones por importe de 1.200.000 € que permitieron el apoyo a unos 1.668 trabajadores con discapacidad severa, en 2022 se amplió la dotación destinada a este programa alcanzando los 1.670.000 €, lo que ha permitido atender a un mayor número de trabajadores, 1.750.

EVALUACIÓN A.3.E.2

Las empresas de inserción tutelan los itinerarios de inserción sociolaboral de trabajadores en riesgo de exclusión, vinculados a contratos temporales, máximo de tres años de duración. La situación de estas empresas de inserción es bastante estable, llevando un crecimiento sostenido. Hasta 2021 había 8 empresas de inserción registradas con carácter definitivo en el registro autonómico de Empresas e Inserción, habiéndose mantenido durante el ejercicio 2022.

EVALUACIÓN A3.E3

Los destinatarios del programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario son personas con diversidad funcional severa, lo que intensifica la dificultad de su inserción laboral, hecho agravado por la propia situación económica derivada de la actual crisis bélica en Europa.

EVALUACIÓN A.3.E.4

El programa de ayudas destinadas a la adaptación de puestos de trabajo permite a los trabajadores con discapacidad realizar sus competencias en igualdad de condiciones que los trabajadores sin discapacidad. Los objetivos propuestos en este programa fueron poco pretenciosos habida cuenta del escaso nivel de solicitudes que se han venido presentando a lo largo de todos estos años. Únicamente se han podido conceder las ayudas para 2 de los centros especiales de empleo que las solicitaron, pero seguiremos trabajando para facilitar a los centros especiales de empleo la adaptación de puestos de

trabajadores que garanticen su inserción, así como su permanencia y progresión en sus puestos de trabajo.

EVALUACIÓN A.3.E.5

Todos los años se siguen calificando e inscribiendo en el registro de centros especiales de empleo de la Comunidad Valenciana nuevos centros, al mismo tiempo que se descalifican y dan de baja en dicho registro a otros, normalmente por cese de actividad. El seguimiento y control de estas entidades es muy riguroso. De esta forma, el número total de centros especiales de empleo no varía sustancialmente, teniendo un crecimiento en cuanto al número de centros especiales de empleo moderado, aunque lo que sí que aumentan son los trabajadores con discapacidad de dichos centros especiales de empleo.

EVALUACIÓN A.3.I.1

La integración de trabajadores en riesgo de exclusión en el mercado ordinario es muy difícil. No obstante, a través de la constancia del personal orientador y prospector de las empresas de inserción, apoyados por la dirección de dichas empresas, y de las importantes ayudas que ofrece LABORA, se están insertando todos los años algunos trabajadores mediante contratos temporales que, incluso en ocasiones, se transforman a indefinidos. Con unos objetivos moderados se viene cumpliendo la inserción.

EVALUACIÓN A.3.I.2

Como ya hemos dicho la previsión inicial no se ha cumplido pese a existir dotación suficiente para atender las solicitudes. Hay que tener en cuenta además que las ayudas reguladas en este programa requieren el informe favorable de la Inspección de Trabajo que, anualmente emite algunos informes desfavorables.

EVALUACIÓN A.3.I.3

Las contrataciones de trabajadores con discapacidad en los centros especiales de empleo siguen subiendo todos los años, pese a las crisis que puedan producirse. En 2022 se están cumpliendo las previsiones de crecimiento, con nuevas contrataciones que vienen a sumarse a la salida de muchos trabajadores de los correspondientes ERTES y su plena incorporación a los puestos de trabajo sin embargo, estos datos, todavía no se ven reflejados ya que se trata de contrataciones del segundo semestre que se introducirán a final de año.

Los centros especiales de empleo lideran desde hace muchos años las contrataciones de personas con discapacidad, por encima de las contrataciones que puedan producirse en empresas ordinarias.

Además, LABORA ha mantenido el presupuesto de 42 M del ejercicio 2021 en el ejercicio 2022 destinado a financiar parcialmente los costes salariales de los trabajadores con discapacidad en los centros especiales de empleo.

A.4. Favorecer las iniciativas de emprendimiento social e innovador con potencial de creación de empleo.

A.4.1. Apoyo a las iniciativas empresariales innovadoras con potencial de creación de empleo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
A.4.E.1	Nº de desempleados apoyados	Prev: 645 Real: 586	Prev.: 651 Real: 724	Prev: 651 Real: 724
A.4.E.2	Nº de emprendedores desempleados apoyados, en municipios en riesgo de despoblación, y en sectores relacionados con el emprendimiento verde y digital			Real: 700
A.4.E.3	Nº jóvenes participantes en el "Programa de primera experiencia profesional en las AAPP"			Real: 460
A.4.E.4	Nº de Entidades Locales apoyadas en el programa "Red Técnicos Captación Fondos Europeos"			Real: 214

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
A.4.I.1	Nº de autónomos que han mantenido la actividad	Prev: 580 Real: 596	Prev.: 586 Real: 651	Prev: 586 Real: 651
A.4.I.2	Nº de autónomos que han mantenido la actividad durante 6 meses, en municipios en riesgo de despoblación, y en sectores relacionados con el emprendimiento verde y digital, que han mantenido la actividad			Real: 665
A.4.I.3	Nº de jóvenes apoyados durante 12 meses (esto es, completan el tiempo del programa), que participan en el "Programa de primera experiencia profesional en las AAPP"			Real: 437
A.4.I.4	Nº de técnicos apoyados en el programa "Red Técnicos Captación Fondos Europeos"			Real: 299

EVALUACIÓN A.4

Las previsiones se han visto superadas por la ejecución real. A este respecto, cabría destacar fundamentalmente el mantenimiento de los autónomos subvencionados, hecho que en buena medida podría explicarse por las distintas ayudas recibidas en un contexto en el que las dificultades derivadas del conflicto en Ucrania, la elevada inflación, etc. no contribuye al desarrollo de nuevos proyectos.

A.5. Fomento del desarrollo local y Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local.

A.5.1. Potenciar la red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

A.5.2. Apoyo a los Acuerdos Territoriales en materia de empleo y Desarrollo Local.

A.5.3. Fomento de empleo en las corporaciones locales para la contratación de desempleados y especialmente jóvenes

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
A.5.E.1	Nº de proyectos de Acuerdos Territoriales en materia de empleo apoyados	Prev: 25	Prev.: 25	Prev: 26
		Real: 27	Real: 28	Real: 29
A.5.E.2	Nº de Agentes de Empleo y Desarrollo Local subvencionados	Prev: 360	Prev.: 365	Prev: 365
		Real: 309	Real: 300	Real: 294
A.5.E.3	Nº de corporaciones locales apoyadas	Prev: 480	Prev.: 480	Prev: 480
		Real: 572	Real: 480	Real: 480

EMERGE, EMPACE, EMPA01, EXPLUS, EMDONA

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
A.5.I.1	Nº de personas en situación de desempleo contratados en colaboración con entidades locales	Prev: 1.200	Prev.: 3.050	Prev: 3.000
		Real: 5.702	Real: 5.594	Real: 3.457

EVALUACIÓN A.5

EVALUACIÓN A.5.E.1

Por lo que se refiere al apoyo a los acuerdos territoriales, cabe destacar el progresivo incremento desde 2016. Se trata de una apuesta del Consell, de la que se percibe una muy buena recepción por parte de los distintos territorios. Aunque no se ha alcanzado el 100% de la Comunitat Valenciana, resulta más que

significativo el actual estado de la situación. Ya hay 29 Pactos Territoriales beneficiarios y se espera que se incrementen en los siguientes ejercicios.

EVALUACIÓN A.5.E.2

Por lo que se refiere a los agentes de empleo y desarrollo local, se ha querido garantizar en todo caso su mantenimiento. No obstante, distintos factores ajenos a LABORA (entre ellos las limitaciones de la propia normativa laboral o la propia política de desarrollo local de las entidades locales potencialmente destinatarias) han hecho que se registra una reducción del número de agentes subvencionados.

A.6. Atención a la situación específica de determinados sectores productivos especialmente golpeados por los cambios estructurales económicos derivados del comercio mundial o de la crisis financiera internacional.

A.6.1. Ayudas especiales y adicionales para las personas trabajadoras excedentes de determinados sectores productivos o afectados por expedientes de regulación de empleo.

A.6.2. Apoyar la inserción laboral, facilitando la adaptación sociolaboral a través de la adopción de medidas activas de fomento de empleo en el marco del FEAG.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
A.6.E.1	Nº de trabajadores afectados apoyados en ayuda especial	Prev: 16	Prev.: 16	Prev: 16
		Real: 11	Real: 16	Real: 16
A.6.E.2	Nº de trabajadores afectados apoyados en ayuda complementaria	Prev: 19	Prev.: 19	Prev: 19
		Real: 11	Real: 19	Real: 19

3.3 Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo

Programa 322.52

Programa 322.91

B. Objetivo estratégico

Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana, incrementando la calidad formativa.

Objetivos operativos y acciones

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

Aunque el **número de acciones formativas aprobadas para personas desempleadas** ha sido ligeramente superior al previsto, el alumnado resuelto ha sido inferior, lo que puede explicarse por una mayor proporción de cursos destinados a la modalidad colectivos, para alumnado con discapacidad o pertenecientes a colectivos en situación o riesgo de exclusión social, dado que el número de participantes en estos cursos es inferior a la del resto de modalidades (entre 6 y 10 personas, frente a 15 de promedio de las modalidades de Formación para la Inserción, Modular transversal o Formación para completar certificados de profesionalidad).

Hay que tener en cuenta la redistribución de importes destinados a las modalidades de este programa y que recoge la Resolución de 30 de agosto de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se incrementa el importe máximo que ha de financiar las subvenciones para la modalidad Colectivos y para la modalidad Formación a medida de las empresas convocadas mediante Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación con cargo al ejercicio presupuestario 2021, (DOGV 9167, de 6/09/2021).

Por su parte, con relación a la **formación dirigida prioritariamente a personas ocupadas** también hubo un aumento de la cantidad destinada inicialmente, hasta un importe global máximo de 20.477.559,32 € lo que supone un incremento de 3.977.559,32 € que se añadía a la dotación inicial estimada que ascendía a 16.500.000 €. Esta variación se recoge en la Resolución de 26 de julio 2021 de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se incrementa el importe máximo que ha de financiar las ayudas convocadas mediante la Resolución de 30 de diciembre de 2020, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas con cargo al ejercicio presupuestario 2021, (DOGV 9139, de 30/07/2021).

Respecto a los Planes de formación dirigidos a la capacitación de las funciones relacionadas con el **diálogo social y la negociación colectiva**, también el importe de las cantidades destinadas a las organizaciones sindicales y organizaciones sindicales para estos fines en 2022 resultó ser una cantidad muy superior a la que se contemplaba anteriormente: 498.157 € en 2020, y 922.162 € en 2021.

Respecto a los indicadores de impacto, se recoge el número de personas que finalizaron como aptas durante 2021 su participación en el programa correspondiente. Pueden corresponder al año de programación en curso o, normalmente, a cursos iniciados el año anterior. Hay que tener en cuenta que quienes inician su participación en proyectos del año de programación 2021, normalmente en el

segundo semestre, finalizan al cabo varios meses (por ejemplo 12 meses en el caso de Talleres de Empleo).

En los datos que recogen los indicadores de impacto, en prácticamente todos los programas de 2021, el número de personas que logran finalizar como aptas los cursos es ligeramente inferior al previsto, lo que podría explicarse en la influencia de la crisis de la Covid-19 en el normal desarrollo y participación en las acciones formativas.

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados

B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados

B.1.3. Formación a medida de las empresas

Los valores que se indican para 2022 son provisionales (a fecha 14/11/2022), puesto que todavía no han finalizado los procedimientos de concesión derivados de las convocatorias con cargo a este año.

Es previsible que finalmente los valores sean bastante superiores a los previstos para el año 2022, teniendo en cuenta el incremento de fondos, por mayores ingresos del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Servicio Público de Empleo Estatal, aplicable a varios programas en este ejercicio, por ejemplo:

- S0218, Formación Profesional para el Empleo, se incrementa en 8358.629 €.
- S5644, Planes de Formación para el Empleo dirigidos prioritariamente a personas ocupadas, 20.304.052 €.
- S2946, Programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, 27.580.157 €.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
B.1.E.1	Nº de Acciones formativas para personas desempleadas	Prev: 990 Real: 863	Prev.: 990 Real: 1.004	Prev: 1.022 Prov.: 878
B.1.E.2	Alumnado total desempleado	Prev: 14.836 Real: 12.481	Prev.: 14.836 Real: 14.295	Prev: 15.314 Prov.: 11.839
B.1.E.3	Nº de Acciones formativas para personas ocupadas	Prev: 1.761 Real: 1.515	Prev.: 1.761 Real: 1.887	Prev: 2.028 Prov.: 3.031
B.1.E.4	Alumnado total ocupado	Prev: 26.411 Real: 22.561	Prev.: 26.411 Real: 28.402	Prev: 30.408 Prov.: 43.974
B.1.E.5	Alumnado de los Centros Nacionales de Formación que reciben ayuda	Prev: 25 Real: 13	Prev.: 25 Real: 16	Prev: 25 Prov.: -

B.1.E.9	Nº de Acciones formativas relacionadas con la negociación colectiva y diálogo social realizadas	Prev: 50 Real: 105	Prev.: 50 Real: 120	Prev: 50 Prov.: 93
B.1.E.10	Alumnado de acciones formativas relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social	Prev: 200 Real: 2.738	Prev.: 200 Real: 5.609	Prev: 200 Prov.: 3.310
INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
B.1.I.1	Nº de personas desempleadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)	Prev:10.338 Real: 7.887	Prev.: 10.338 Real: 9.947	Prev: 10.671 Prov.: 8.714
B.1.I.2	Nº de personas ocupadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)	Prev:19.483 Real: 19.746	Prev.: 19.483 Real: 17.827	Prev: 22.431 Prov.: 18.819

Se indican los valores previstos inicialmente y ejecutados hasta la fecha (14/11/2022). De estas cifras se puede vislumbrar que el fuerte impacto negativo que ha tenido la crisis de la Covid-19 en el desarrollo de nuestros programas de formación profesional, se podrá ver compensado por la mayor dotación presupuestaria de este último año del Plan, lo que permitiría recuperar la situación y expectativas que manteníamos con anterioridad a la crisis sanitaria, económica y social.

Así, por ejemplo, en el caso del programa dirigido prioritariamente a personas desempleadas, se preveía para los tres años del Plan un total de 3.002 acciones formativas, para un alumnado de 44.986, personas. Es posible que, a pesar de la inicial disminución en la ejecución del programa, achacable en 2020 y 2021 a la crisis de la Covid-19, finalmente las cifras alcancen o superen esos valores.

Creemos que lo mismo se podrá decir de los programas dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, en los que se preveían 5.600 acciones formativas, destinadas a 83.230 personas, y en estos momentos ya hay 6.400 acciones para un alumnado de 94.937 personas.

Por otra parte, el nuevo programa de formación relacionada con la negociación colectiva y el diálogo social ha alcanzado a muchas más personas que las previstas inicialmente, por el tipo de acción a las que han recurrido las entidades beneficiarias, y porque las dotaciones iniciales también se han visto incrementadas en este periodo.

Cuando se puedan medir adecuadamente los indicadores de impacto, concluidos los cursos de 2022, probablemente se pueda ver que el mayor volumen del último año del periodo del Plan compense al de los años 2020 y 2021.

B.2. Permitir compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, a través de la formación en alternancia con el empleo.

El programa mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo ha sido objeto de un notable incremento presupuestario respecto a las cantidades inicialmente previstas. La dotación inicial de 31.135.000 €, aumentó en 23.411.998,40, lo que permitió conceder ayudas para financiar estos proyectos por un importe de 54.064.281 €.

Por otra parte, se puede señalar que se han recuperado los proyectos «T’Avaem». Aunque la previsión inicial no contemplaba este programa después de que en 2018 ya se hubiesen alcanzado los objetivos planteados para el mismo, en 2021 se convocan de nuevo subvenciones para la realización de acciones de formación en alternancia con el empleo reguladas en la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T’Avaem en desarrollo del programa mixto de Empleo - Formación Garantía Juvenil, destinado a mejorar la cualificación y la inserción de las personas jóvenes.

Además, el importe de la convocatoria de 11 de junio de 2021 se vio mejorado por una resolución posterior, de 23 de julio, que amplió la dotación presupuestaria inicial, de 10.000.000 €, hasta un importe global máximo de 15.792.601 €. La cantidad finalmente resuelta fue de 15.688.296€.

Como hemos señalado, en 2022 lo presupuestado en la línea S2946, Programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, se ha incrementado en 27.580.157 €.

Estas ampliaciones explican que los valores previstos se incrementen notablemente: las 785 acciones formativas previstas al inicio del Plan, son ya (provisionalmente) 942.

También es aplicable lo dicho anteriormente respecto a los indicadores de impacto: cuando finalicen los proyectos correspondientes a 2022 (a finales de 2023), seguramente podremos comprobar que los valores finales son superiores a los previstos.

B.2.1. Programas públicos de empleo – formación.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
B.2.E.1	Nº de Acciones formativas (especialidades) impartidas	Prev: 258	Prev.: 258	Prev: 269
		Real: 307	Real: 597	Prov.: 398
B.2.E.2	Nº de Alumnado / Trabajador	Prev: 2.580	Prev.: 2.580	Prev: 2.690
		Real: 1.930	Real: 5.322	Prov.: 49

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
B.2.I.1	Nº de personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)	Prev: 2.284 Real: 2.586	Prev.: 2.284 Prov: 2.373	Prev: 2.381 Prov.: -

Como se ha señalado anteriormente, en el indicador de impacto se recoge el número de personas que finalizaron durante 2021 como aptas su participación en el programa mixto en el programa mixto empleo - formación Talleres de Empleo, en un periodo marcado por la crisis de la Covid-19. Hay que tener en cuenta que quienes inician su participación en proyectos del año de programación 2021 (normalmente en el segundo semestre) finalizan al cabo de 12 meses.

B.3. Mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

B.3.1. Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

Aquí se encuadran los proyectos mixtos de Empleo-Formación Escolares Et-Formem, que se estructuran en dos etapas. La duración de cada una de estas etapas viene definida en la respectiva convocatoria. La primera etapa viene siendo de 6 meses, y la segunda de 12 meses. La diferencia entre los valores iniciales y los reales, en cuanto al número de acciones y de alumnado-trabajador, puede explicarse en que estas etapas se han desarrollado en periodos distintos a los previstos, aunque al final del periodo del Plan los valores finales coincidirán o serán superiores a los planificados.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
B.3.E.1	Nº de Acciones formativas (especialidades) aprobadas	Prev: 46 Real: 61	Prev.: 105 Real: 85	Prev: 89 Prov.: -
B.3.E.2	Nº de Alumnado / Trabajador resuelto	Prev: 366 Real: 600	Prev.: 843 Real: 690	Prev: 487 Prov.: -

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
B.3.I.1	Nº de personas que adquieren una certificación/cualificación profesional	Prev: 332 Real: 375	Prev.: 764 Real: 655	Prev: 484 Prov.: -

3.4 Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral

Programa 322.54

Programa 322.91

Mientras que en los programas gestionados desde las Subdirecciones Generales de Empleo y de Formación Profesional para el Empleo, los capítulos de gasto IV y VII, tienen un peso importante en sus presupuestos, en la Subdirección General de Inserción Laboral, dada su función de orientación y asesoramiento laboral, la naturaleza del gasto se enfoca en mayor medida a la gestión directa, siendo el gasto de naturaleza subvencional más bien como un refuerzo a la labor de orientación de la Red de Centros LABORA de empleo. Las líneas de subvención por tanto ofrecen un soporte más específico en el asesoramiento laboral de los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, así como para colectivos en riesgo de exclusión social.

C. Objetivo estratégico

Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

Objetivos operativos y acciones

C.1. Desarrollo de programas de orientación profesional en general y del Sistema de Garantía Juvenil.

C.1.1. Ayudas para la realización de acciones de orientación

C.1.2. Ayudas de orientación e intermediación laborales para las entidades locales.

C.1.3. Desarrollo de programas de orientación profesional para jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN (*)	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
C.1.E.1	Nº de entidades solicitantes	Prev: 120 Real: 0	---	---
C.1.E.2	Nº de personas atendidas	Prev: 6.000 Real: 0	---	---

(*) Ambos indicadores corresponden a la Línea del presupuesto de 2020 (\$7991000 - Ayudas a la orientación e intermediación laboral). Esta línea no está presente en los presupuestos de 2021 ni de 2022. Conviene destacar que en 2020 no se concedieron ayudas de orientación e inserción laboral. A partir de 2021, como veremos en los indicadores siguientes (C.2), las ayudas se tornan específicas para colectivos en riesgo de exclusión o con especiales dificultades de inserción (parados de larga duración, mujeres, personas con diversidad funcional).

C.2. Desarrollo de programas de orientación profesional para colectivos en riesgo de exclusión social y parados de larga duración

C.2.1. Ayudas de orientación para colectivos en riesgo de exclusión social.

C.2.2. Ayudas de orientación para parados de larga duración

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
C.2.E.1	Nº de destinatarios atendidos (*)	Prev: 2.731 Real: 0	—	—
C.2.E.2	Nº de beneficiarios parados de larga duración (**)	----	----	Prev: 4.016 Real: 808
C.2.E.3	Número de entidades colaboradoras beneficiarias de la subvención	-----	Prev.: 29 Real: 22	Prev: 29 Real: 27 + 6= 33
C.2.E.4	Número de personas atendidas por las entidades beneficiarias	-----	Prev: 1.400 Real: 1.284	Prev: 544 + 1.961= 2505 Real: 544 + 225 =769

(*) Indicador correspondiente a la Línea del presupuesto de 2020 (S7972000 - Itinerarios de inserción de personas con especial dificultad de inserción o riesgo de exclusión social). Estas ayudas aparecen en los presupuestos de 2021 con nueva denominación de línea: S0544000. En 2022, este indicador pasa a financiarse con el programa 322.91 a través de la línea: S8968000. Por tanto, el indicador C.2.E.1. pasa a ser dos indicadores en 2021 y 2022: C.2.E.3. y C.2.E.4. En 2021, los indicadores C.2.E.3. y C.2.E.4. se nutren de los resultados de la línea S0544000. Y en 2022, dichos indicadores corresponden a la agregación de resultados de la línea S8968000 (apoyo a personas con diversidad funcional (primer término del sumatorio) y apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano (segundo término del sumatorio)).

(**) El indicador C.2.E.2. (apoyo a personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años), en 2022, también se obtiene a partir de la línea 8968 del programa 322.91 (subvenciones de los fondos Next Generation EU-MMR).

Por otra parte, como hemos indicado antes, en 2020 no se concedieron ayudas de orientación e inserción laboral.

3.5 Subdirección General de Estrategia y Modernización

Programa 322.59/322.56⁵

Programa 322.91

⁵ En los años 2020 y 2021, la Subdirección General de Estrategia y Modernización se llamaba Subdirección General de Planificación y Coordinación y tenía como programa presupuestario el 322.59.

Las competencias que tiene esta subdirección son de apoyo horizontal, coordinación y planificación para el conjunto de LABORA y por tanto la mayoría de su presupuesto se asigna a gastos de naturaleza no subvencional. No obstante, para el ejercicio de sus competencias se le asignan ciertas partidas presupuestarias a ejecutar mediante subvenciones o convenios, y que se corresponden con el siguiente objetivo estratégico:

D. Objetivo estratégico

Mejorar el impacto y el conocimiento de las políticas activas de empleo, así como favorecer su misión integradora a través de la colaboración con otras administraciones e instituciones relevantes en el ámbito del empleo.

Objetivos operativos y acciones

D.1 Favorecer la misión integradora de las políticas activas de empleo

D.1.1. Financiación de proyectos experimentales vinculados al mercado laboral

D.1.2. Financiación de proyectos medidas singulares hacia colectivos con dificultades (financiación de proyectos que favorecen la misión integradora de las políticas de empleo)

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
D.1.E.1	Nº de proyectos experimentales apoyados	Prev: 5 Real: 0	Prev: 5 Real: 5	Prev.: 5 Real: 5
D.1.E.2	N.º de proyectos apoyados medidas singulares hacia colectivos con dificultades (*)	Prev: 5 Real: 0	-----	-----

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
D.1.I.1	Estudiantes que se han beneficiado de forma directa de los proyectos	Prev: 100 Real: 0	Prev: 75 Real: 156	Prev.: 100 Real: 68
D.1.I.2	Nº de personas beneficiarias de proyectos singulares (*)	Prev: 60 Real: 0	-----	-----

(*) Las ayudas previstas en la línea S7989 del presupuesto de 2021 dirigidas a proyectos singulares para colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social, finalmente no se llegaron a convocar por cuestión de oportunidad, y en el presupuesto de 2022 se ha suprimido la línea.

Los 5 proyectos experimentales vinculados a este objetivo (D1) son los siguientes: 1) utilización de herramientas digitales para mejorar la ocupación (Universidad Politécnica de Valencia); 2) itinerario innovador de acompañamiento profesional para la inserción laboral ajustada (Universidad Jaume I, Castellón); 3) Herramientas y acciones innovadoras de intermediación laboral en territorios de baja densidad demográfica de la Marina Alta (Universidad de Alicante); 4) Plan de acogida en la empresa, proyecto experimental “ColaborAcció” (Universidad de Valencia); 5) Fórum de ocupación virtual UMH como modelo innovador de formación, asesoramiento y mentorización para la inserción laboral de universitarios, EMPLEOWEEKEND ONLINE (Universidad Miguel Hernández de Elche).

Por otra parte, la variación en el número de estudiantes entre los años 2021 y 2022 se explica por el tipo de proyectos de cada año.

D.2. Potenciar los canales de comunicación para dar a conocer las políticas activas de empleo

D.2.1. Difusión y fomento de la inscripción en la Garantía Juvenil de personas jóvenes de colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social.

D.2.2. Facilitar a las personas recién graduadas en Universidades el conocimiento de las políticas activas de empleo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
D.2.E.1	Nº solicitudes de becas presentadas	Prev: 100 Real:77	Prev: 100 Real: 77	Prev.: 100 Real: 152

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022
D.2.I.1	Programas formativos desarrollados para las becas de formación	Prev: 5 Real: 5	Prev: 5 Real: 5	Prev.: 5 Real: 5

Los programas formativos del año 2022 vinculados a este objetivo (D2) son básicamente los mismos que los del año 2021. Son los siguientes: 1) beca en la modalidad de comunicación para graduados a realizar en el Centro de Formación de Paterna, Centro de Referencia Nacional de Madera y Corcho, dependiente de la Subdirección general de formación profesional para el empleo de Labora; 2) beca de formación en la modalidad de comunicación para graduados a realizar en la Subdirección general de estrategia y modernización de Labora, bajo la tutela de la Jefa del servicio de comunicación; 3) beca de formación en la modalidad jurídica para graduados a realizar en la Subdirección general administrativa de Labora, bajo la tutela de la Jefa del servicio de contratación y gestión administrativa; 4) beca de formación en la

modalidad jurídica para graduados a realizar en la Subdirección general de empleo de Labora, bajo la tutela de la Jefa del servicio de igualdad de oportunidades en el empleo.

Por otra parte, la variación en el número de solicitudes entre los años 2021 y 2022 se explica por volumen de jóvenes que se presenta a las becas según el interés que despiertan cada año.

3.6. EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO REALIZADO EN LAS ACTUACIONES DEL PLAN

Introducción

Esta evaluación del gasto público del PES 2020-22 de LABORA, se realiza en función de la información aportada por la Subdirección General Administrativa de LABORA respecto de la ejecución del gasto CORRIENTE de las líneas de subvención asociadas a la ejecución del PES.

El análisis se realiza de los ejercicios presupuestario (2020, 2021 y 2022), de manera global, y, además, de cada uno de los conjuntos de subvenciones asociadas a cada uno de los programas presupuestarios de LABORA que, a su vez, corresponden a cada uno de los objetivos estratégicos independientes definidos en el PES 2020-22:

- Programas 322.51 y 322.53, para el objetivo estratégico A.
- Programa 322.52, para el objetivo estratégico B.
- Programa 322.54, para el objetivo estratégico C.
- Programas 322.59 (en los ejercicios 2020 y 2021) y programa 322.56 (en el ejercicio 2022) para el objetivo estratégico D.

A su vez, el programa 322.91, que aparece en el año 2022 y es de carácter transversal, en el sentido de que tiene líneas de subvención diferentes que corresponden a cada uno de los objetivos estratégicos, será analizado como parte de cada uno de dichos objetivos estratégicos y no de forma independiente.

De acuerdo con lo explicitado antes, la información más relevante de la aportada por la Subdirección General Administrativa para realizar el análisis del PES es la siguiente: 1) **presupuesto actual** de las líneas de subvención asociadas a cada objetivo estratégico (es el resultado de añadir al presupuesto inicial las modificaciones de crédito que se hubieran realizado); 2) **crédito autorizado dispuesto** de cada objetivo estratégico (compromiso de gasto adquirido); 3) **pago propuesto** (importe cuya obligación de pago se reconoce y propone), 4) **grado ejecutado del presupuesto** asociado a cada objetivo estratégico (importe de los pagos propuestos respecto del importe autorizado dispuesto) y 5) **crédito disponible** respecto de cada objetivo estratégico (magnitud obtenida deduciendo el importe autorizado dispuesto y, en su caso, la reserva de crédito, del importe del presupuesto actual de la línea de subvención).

Comentario

Labora

De acuerdo con la tabla Excel-resumen que se presenta a continuación, podemos señalar que el **nivel global de crédito comprometido por LABORA** a lo largo de los tres ejercicios de desarrollo del Plan Estratégico (2020, 2021 y 2022) asciende a **1.073 millones de euros**, de los que 511 millones son propuestos para el pago, por lo que la **cifra de ejecución presupuestaria global** de los tres ejercicios es del **47,65%**.

Se observa también que el **porcentaje de ejecución presupuestaria es menor en el ejercicio 2022** (29,95%), respecto de los dos ejercicios anteriores (2020: 56,61% y 2021: 52,77%). También se observa que el **crédito comprometido en 2021 es mayor** (465 millones de euros) que en los otros dos ejercicios (2020: 314 millones de euros y 2022: 293 millones de euros). En el ejercicio 2022 también se aprecia que el crédito disponible para el ejercicio siguiente es mayor (46 millones de euros) que en los dos ejercicios anteriores (2020: 14 millones de euros y 2021: 27 millones de euros).

Objetivo estratégico A

El **nivel global de crédito comprometido por la Subdirección General de Empleo** a lo largo de los tres ejercicios de desarrollo del Plan Estratégico (2020, 2021 y 2022) asciende a **700 millones de euros**, de los que 420 millones son propuestos para el pago, por lo que la **cifra de ejecución presupuestaria global** de los tres ejercicios es del **59,96%**.

Se observa también que el **porcentaje de ejecución presupuestaria es menor en el ejercicio 2022** (44,77%), respecto de los dos ejercicios anteriores (2020: 71,77% y 2021: 60,73%). También se observa que el **crédito comprometido en 2021 es mayor** (303 millones de euros) que en los dos otros ejercicios (2020: 214 millones de euros y 2022: 182 millones de euros). En el ejercicio 2022 también se aprecia que el crédito disponible para el ejercicio siguiente es mayor (24 millones de euros) que el disponible asociado a los dos ejercicios anteriores (2020: 8 millones de euros y 2021: 13 millones de euros).

Objetivo estratégico B

El **nivel global de crédito comprometido por la Subdirección General de Formación Profesional** a lo largo de los tres ejercicios de desarrollo del Plan Estratégico (2020, 2021 y 2022) asciende a **356 millones de euros**, de los que 84 millones son propuestos para el pago, por lo que la **cifra de ejecución presupuestaria global** de los tres ejercicios es del **23,73%**.

Se observa también que el **porcentaje de ejecución presupuestaria es muy inferior en el ejercicio 2022** (1,39%), respecto de los dos ejercicios anteriores (2020: 23,74% y 2021: 37,56%). También se observa que el **crédito comprometido en 2021 es mayor** (158 millones de euros) que en los dos otros ejercicios (2020: 99 millones de euros y 2022: 98 millones de euros). En el ejercicio 2022 también se aprecia que el crédito disponible para el ejercicio siguiente es mayor (21 millones de euros) que el disponible asociado a los dos ejercicios anteriores (2020: 6 millones de euros y 2021: 12 millones de euros).

Objetivo estratégico C

El **nivel global de crédito comprometido por la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral** (*Subdirección General de Inserción Laboral en 2020*) a lo largo de los tres ejercicios de desarrollo del Plan Estratégico (2020, 2021 y 2022) asciende a **12 millones de euros**, de los que 4 millones son propuestos para el pago, por lo que la **cifra de ejecución presupuestaria global** de los tres ejercicios, tal y como se define más arriba, es del **36,88%**.

Se observa también que el **porcentaje de ejecución presupuestaria es inexistente en el ejercicio 2020**, y que en los dos ejercicios posteriores tiene cifras positivas (2021: 18,11% y 2022: 39,56%). También se observa que el **crédito comprometido en 2022 es mayor** (10,4 millones de euros) que el del ejercicio 2021 (1,4 millones de euros), **siendo inexistente en el ejercicio 2020**. En el ejercicio 2022 también se aprecia que el crédito disponible para el ejercicio siguiente es mayor (470.000 euros) que el disponible asociado a los dos ejercicios anteriores (2020: 3.000 euros y 2021: 27.513 euros).

Objetivo estratégico D

El **nivel global de crédito comprometido por la Subdirección General de Estrategia y Modernización** (*Subdirección General de Planificación y Coordinación en 2020*) a lo largo de los tres ejercicios de desarrollo del Plan Estratégico (2020, 2021 y 2022) asciende a **4 millones de euros**, de los que 2,3 millones son propuestos para el pago, por lo que la **cifra de ejecución presupuestaria global** de los tres ejercicios es del **57,36%**.

Se observa también que el **porcentaje de ejecución presupuestaria es menor en el ejercicio 2022** (33,36%), respecto de los dos ejercicios anteriores en los que la ejecución alcanza el 100%. También se

observa que el **crédito comprometido en 2022 es mayor** (2,5 millones de euros) que en los otros ejercicios (2020: 338.000 euros y 2021: 1,1 millones de euros). En el ejercicio 2021 también se aprecia que el crédito disponible para el ejercicio siguiente es mayor (1,4 millones de euros) que en los otros ejercicios (2020: 30.771 euros y 2022: 32.070 euros).

GASTO PÚBLICO	REALIZADO	PES LABORA	2020-2022
----------------------	------------------	-------------------	------------------

		OBJETIVO		ESTRATÉGICO A	
Programa	Presupuesto actual (€)	Autorizado dispuesto (€)	Pago propuesto (€)	Grado ejecutado del presupuesto	Crédito disponible (€)
2020 (cap. 4. 322.51)	222.488.973	214.532.071	153.948.616	71,76%	7.956.902
2020 (cap. 4. 322.53)	180.000	68.707	68.707	100%	111.294
2020 (cap. 7. 322.51)	100.000	86.529	69.904	80,80%	13.471
2020	222.768.973	214.687.307	154.087.227	71,77%	8.081.667
2021 (cap. 4. 322.51)	317.376.442	303.531.384	184.300.644	60,72%	13.845.058
2021 (cap. 4. 322.53)	106.294	54.557	54.557	100%	51.737
2021 (cap. 7. 322.51)	100.000	2.579	2.579	100%	97.421
2021	317.582.736	303.588.520	184.357.780	60,73%	13.994.216
2022 (cap. 4. 322.51)	205.597.632	163.146.188	80.342.522	49,25%	23.957.650
2022 (cap. 4. 322.53)	200.000	31.541	16.590	52,60%	145.412
2022 (cap. 7. 322.51)	100.000	394	394	100%	50.000
2022 (cap.4 322.91)	38.220.700	19.220.826	1.295.500	6,70%	64.218
2022	244.118.332	182.398.949	81.655.006	44,77%	24.217.280
2020-2022	784.470.041	700.674.776	420.100.013	59,96%	46.293.163
		OBJETIVO		ESTRATÉGICO B	
Programa	Presupuesto actual (€)	Autorizado dispuesto (€)	Pago propuesto (€)	Grado ejecutado del presupuesto	Crédito disponible (€)
2020 (cap. 4 322.52)	105.537.696	99.469.077	23.610.536	23,74%	6.068.619
2021 (cap. 4 322.52)	170.957.775	158.921.291	59.685.501	37,56%	12.036.485
2022 (cap. 4 322.52)	208.084.247	90.337.541	243.787	0,27%	13.175.911
2022 (cap. 4 322.91)	35.684.601	8.118.240	1.127.256	13,89%	8.460.410
2022	243.768.848	98.455.781	1.371.043	1,39%	21.636.321
2020-2022	520.264.319	356.846.149	84.667.080	23,73%	39.741.425
		OBJETIVO		ESTRATÉGICO C	
Programa	Presupuesto actual (€)	Autorizado dispuesto (€)	Pago propuesto (€)	Grado ejecutado del presupuesto	Crédito disponible (€)
2020 (cap. 4 322.54)	3.000	0	0	0%	3.000
2021 (cap. 4 322.54)	1.500.000	1.472.487	266.668	18,11%	27.513
2022 (cap. 4 322.54)	50.000	0	0	0%	50.000
2022 (cap. 4 322.91)	31.757.820	10.458.008	4.133.294	39,52%	420.000
2022	31.807.820	10.458.008	4.133.294	39,52%	470.000

2020-2022	33.310.820	11.930.495	4.399.962	36,88%	500.513
		OBJETIVO	ESTRATÉGICO D		
Programa	Presupuesto actual (€)	Autorizado dispuesto (€)	Pago propuesto (€)	Grado ejecutado del presupuesto	Crédito disponible (€)
2020 (cap. 4 322.59)	369.000	338.229	338.229	100%	30.771
2021 (cap. 4 322.59)	2.602.000	1.113.570	1.113.570	100%	1.488.430
2022 (cap. 4 322.56)	840.000	807.929	24.782	3,07%	32.070
2022 (cap. 4 322.91)	1.772.000	1.772.000	836.000	47,18%	0
2022	2.612.000	2.579.929	860.782	33,36%	32.070
2020-2022	5.583.000	4.031.728	2.312.581	57,36%	1.551.271
		LABORA	GLOBAL		
GLOBAL 2020	328.678.669	314.494.613	178.035.992	56,61%	14.184.057
GLOBAL 2021	492.642.511	465.095.868	245.423.519	52,77%	27.546.644
GLOBAL 2022	522.307.000	293.892.667	88.020.125	29,95%	46.355.671
GLOBAL (2020-2023)	1.343.628.180	1.073.483.148	511.479.636	47,65%	88.086.372

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS OPERATIVOS, ACCIONES E INDICADORES

La actividad subvencionadora de LABORA es junto a la prestación de servicios la base sobre las que se sustenta el objetivo del organismo que no es otro que el hecho de que las personas paradas encuentren empleo y las empresas puedan localizar la candidatura idónea a sus necesidades.

La actividad subvencionadora de LABORA se desarrollará, en términos de mejora de la empleabilidad de los valencianos, a través de cuatro Subdirecciones Generales (SG) de LABORA:

- a) Subdirección General de Empleo
- b) Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo
- c) Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral
- d) Subdirección General de Estrategia y Modernización, con un ámbito de actuación más global e instrumental al organismo.

Las dos primeras Subdirecciones Generales (a y b) dependen de la Dirección General (DG) de Empleo y Formación y las siguientes (c y d) de la DG de Planificación y Servicios.

En el siguiente apartado se definen cuatro **objetivos estratégicos**, asociados a las funciones de las Políticas Activas de Empleo y a las Subdirecciones Generales.

Vinculados a cada uno de dichos objetivos estratégicos, se asocian una serie de **objetivos operativos**, con distintas líneas de actuación, que se corresponden con las diferentes líneas de subvención que integran los programas presupuestarios de LABORA: 322.51 Fomento de empleo; 322.52 Formación y cualificación profesional; 322.53. Planes especiales de apoyo al empleo en sectores productivos, 322.54. Inserción laboral; 322.56 Estrategia y Modernización y 322.91 MRR. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este último programa, 322.91 es gestionado por todas las subdirecciones generales anteriores, en función de sus competencias respecto de cada una de las 7 líneas de subvención que integran dicho programa.

Para cada línea de actuación se indica:

- Importe estimado en el anteproyecto de presupuestos de LABORA para los ejercicios 2023, 2024 y 2025;
- fuente de financiación de la línea de subvención;
- agentes solicitantes de las ayudas;
- colectivo destinatario/participantes, sobre el que se desea impactar en términos de empleabilidad a través de la ejecución de la ayuda.

Asimismo, esta información se completa con indicadores de ejecución y de impacto para cada uno de los objetivos operativos. Estos indicadores son un resumen de los indicadores propios de las líneas de subvención y figuran en las fichas correspondientes al final del presente documento.

Por otra parte, debe señalarse que los importes asociados a cada línea de subvención se ajustarán a los valores presupuestarios. En concreto, el importe de los **capítulos IV y VII**⁶ que aparecen en los presupuestos para 2023, son para cada uno de los programas, los siguientes:

Programa presupuestario	Presupuestos de la GVA para el ejercicio 2023
322.51: Fomento de empleo	213.252.630 €
322.52: Formación y cualificación profesional	183.681.100 €
322.53: Planes especiales de apoyo al empleo en sectores productivos	200.000 €
322.54: Inserción laboral	2.280.000 €
322.56: Estrategia y Modernización	1.105.000 €
322.91: MRR. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	10.848.140 €

Fuente: Proyecto de presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2023.

En cuanto al impacto estimado de las ayudas, hay que señalar que se reflejarán aquellas cuantías ajustadas y estimadas a la ejecución de los programas, las cuales no guardan una equivalencia perfecta con el principio de anualidad presupuestaria, al existir contingencias que no pueden ser previstas en el periodo de presupuestación, como es el caso de compromisos reconocidos que se incorporan al ejercicio presupuestario siguiente o la previsión de fondos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cuya cuantía exacta se conoce a lo largo del primer semestre del ejercicio en curso.

Este plan estratégico lejos de constituir un fin en sí mismo y por ello un documento estático y fijo, se concibe como un marco de actuación, el cual es susceptible de ser actualizado, revisado y mejorado a lo largo de su periodo de ejecución (2023-2025).

⁶ Ficha FP2 del Proyecto de presupuestos de la Generalitat Valenciana de 2023.

4.1 Objetivos, indicadores y líneas presupuestarias

4.1.1. Subdirección General de Empleo

Programa 322.51

Programa 322.53

Programa 322.91

A. Objetivo estratégico

Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

Objetivos operativos y acciones

A.1. Mejorar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción como mujeres, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años y mejorar de las condiciones laborales de los trabajadores.

A.1.1. Subvencionar la contratación de los colectivos de difícil inserción laboral.

A.1.2. Aplicar las políticas activas de empleo con perspectiva de género.

A.1.3. Apoyar la estabilidad laboral y la mejora en las condiciones laborales de los colectivos que sufren la precariedad del mercado de trabajo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.1.E.1	Nº de empleadores apoyados	1.350	1.377	1.405

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.1.I.1	Nº contratos apoyados	1.650	1.683	1.717

A.2. Facilitar la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo.

A.2.1. Fomento de la contratación de desempleados, en especial en colaboración con las Corporaciones locales.

A.2.2. Fomentar la contratación de los jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.2.E.1	Nº de empleadores del mercado ordinario apoyados	471	480	490
A.2.E.2	Nº de CCLL apoyadas	468	477	487

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.2.I.1	Nº de jóvenes apoyados	2.378	2.426	2.474

A.3. Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

A.3.1. Apoyar el acceso al mercado laboral de las personas desempleadas con diversidad funcional mediante fórmulas de empleo protegido como los Centros Especiales de Empleo y favorecer su tránsito al mercado laboral ordinario mediante los enclaves laborales, empleo con apoyo y proyectos de inserción a través de los CEE+I.

A.3.2. Apoyar el acceso al mercado laboral ordinario de los desempleados con diversidad funcional, fomentando la contratación indefinida y temporal, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos.

A.3.3. Apoyar la creación y mantenimiento de las empresas de inserción y apoyar a empresas ordinarias que contraten a personas desempleadas procedentes de empresas de inserción.

A.3.4. Apoyo a las personas con diversidad funcional en la empresa ordinaria.

A.3.5. Apoyo a la salud mental en entidades del tercer sector.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.3.E.1	Nº de personas con diversidad funcional apoyadas en CEE	2.444	2.493	2.543
A.3.E.2	Nº de contratos a personas en situación o riesgo de exclusión social en Empresas de Inserción	315	321	328
A.3.E.3	N.º de personas con diversidad funcional en empresas ordinarias	120	122	125
A.3.E.4	Nº de CEE apoyados por adaptación del puesto	8	8	8
A.3.E.5	Nº de CEE apoyados por mantenimiento salarial	110	110	110
A.3.E.6	Nº de empresas apoyadas por mantenimiento salarial	2	2	2

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.3.I.1	Nº de personas apoyadas que transitan al mercado ordinario	4	4	4
A.3.I.2	Nº de trabajadores apoyados por adaptación del puesto	12	12	12
A.3.I.3	Nº de contratos de mantenimiento salarial en CEE (S8000)	7.900	8.058	8.219
A.3.I.4	Nº de contratos apoyados en empresas	2	2	2

A.4. Favorecer las iniciativas de emprendimiento social e innovador con potencial de creación de empleo.

A.4.1. Apoyo a las iniciativas empresariales innovadoras con potencial de creación de empleo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.4.E.1	Nº de autónomos apoyados	724	738	753
A.4.E.2	Nº de emprendedores desempleados apoyados, en municipios en riesgo de despoblación, y en sectores relacionados con el emprendimiento verde y digital	50	0	0
A.4.E.4	Nº de Entidades Locales apoyadas en el programa “Red Técnicos Captación Fondos Europeos”	214	0	0

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.4.I.1	Nº de autónomos que han mantenido la actividad	651	664	677
A.4.I.2	Nº de autónomos que han mantenido la actividad durante 6 meses, en municipios en riesgo de despoblación, y en sectores relacionados con el emprendimiento verde y digital, que han mantenido la actividad	45	0	0
A.4.I.4	Nº de técnicos apoyados en el programa “Red Técnicos Captación Fondos Europeos”	299	0	0

A.5. Fomento del desarrollo local y Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local.

A.5.1. Potenciar la red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

A.5.2. Apoyo a los Acuerdos Territoriales en materia de empleo y Desarrollo Local.

A.5.3. Fomento de empleo en las corporaciones locales para la contratación de desempleados y especialmente jóvenes.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.5.E.1	Nº de proyectos de Acuerdos Territoriales en materia de empleo apoyados	30	30	30
A.5.E.2	Nº de Agentes de Empleo y Desarrollo Local subvencionados	300	306	312
A.5.E.3	Nº de corporaciones locales apoyadas	468	468	468

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.5.I.1	Nº de personas en situación de desempleo contratados en colaboración con entidades locales	3.315	3.381	3.449

A.6. Atención a la situación específica de determinados sectores productivos especialmente golpeados por los cambios estructurales económicos derivados del comercio mundial o de la crisis financiera internacional.

A.6.1. Ayudas especiales y adicionales para las personas trabajadoras excedentes de determinados sectores productivos o afectados por expedientes de regulación de empleo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.6.1.E.1	Nº de trabajadores afectados apoyados con ayuda especial	16	16	16
A.6.1.E.2	Nº de trabajadores afectados apoyados con ayuda complementaria	19	19	19

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.51 Fomento de Empleo.

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj	Solicitantes	Colectivo destinatario Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S0212000	4	Emprendimiento social e innovador	A.4	Personas en situación de desempleo	Personas en situación de desempleo y autónomas	2.300.000	2.346.000	2.393.000	GV NC
S2240000	4	Empleo de personas con diversidad funcional, personas con enfermedad mental e inclusión social	A.3	Centros Especiales de Empleo, Entidades Locales e Instituciones sin fines de lucro, Entidades Públicas, empresas de inserción y otros empleadores	Personas con diversidad funcional. Personas en situación o riesgo de exclusión social. Personas con enfermedad mental	6.650.000	6.781.000	6.915.000	SEPE GV NC
S2243000	7	Inversión personas con discapacidad	A.3	Centros Especiales de Empleo	Personas con diversidad funcional	100.000	100.000	100.000	SEPE
S2941000	4	Empleo Público y Desarrollo Local	A.5	Corporaciones locales, Entidades dependientes o vinculadas a la Administración Local, Organismos del Estado y de la Generalitat, Entidades públicas, Organismos Autónomos, Universidades, Entidades Gestoras de acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local y otros empleadores	Personas en situación de desempleo	85.274.000	83.603.000	86.979.000	SEPE GV NC FSE
S7954000	4	Plan de empleo joven	A.2	Empleadores	Jóvenes	50.350.000	51.350.000	52.370.000	FSE- POCV GV NC
S7979000	4	Empleo de calidad con perspectiva de género	A.1 A.3	Empleadores	Personas en situación de desempleo y ocupados	27.550.000	28.070.000	28.600.000	SEPE FSE- POCV GV NC

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.51 Fomento de Empleo.

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj	Solicitantes	Colectivo destinatario Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S8000000	4	Empleo de personas con diversidad funcional o discapacidad	A.3	Centros especiales de empleo y empresas ordinarias	Personas con diversidad funcional	42.590.000	43.439.000	44.305.000	SEPE GV NC

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.53 Planes especiales de apoyo al empleo en sectores productivos

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap	Descripción	Obj	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S7731000	4	Ayudas especiales a trabajadores SINTEL afectados por expedientes de regulación de empleo	A.6	Trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, mayores de 52 años en situación de desempleo que cumplan los requisitos del RD 196/2010 modificado por RD 1783/2011	Desempleados	200.000	200.000	200.000	GV NC

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.91 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S8969000	4	Proyectos territoriales para fijación de población perteneciente a colectivos vulnerables y fomento desarrollo empresarial (economía verde)	A.4	Autónomos	Autónomos	250.000	0	0	UE-MRR

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
		y desarrollo digital)							
S9001000	4	Proyectos territoriales para fijación de población perteneciente a colectivos vulnerables y fomento desarrollo empresarial (economía verde y desarrollo digital): realización itinerarios de inserción laboral para estos colectivos	A.4	Sector público instrumental de la GV	Desempleados menores de 30 años	452 ⁷	0	0	UE-MRR
S9006000	A4	Dotar de recursos a las EELL para participar de la financiación europea y asesorar a las pymes locales en la captación de fondos europeos	A.4	Mancomunidades que tengan algún municipio de menos de 2.000 habs., ayuntamientos u OOAALL de municipios a partir de 2.000 habs.	Personas desempleadas	7.691.000	0	0	UE-MMR

⁷ El importe es correcto y serían 452€. Al ser fondos MRR no se ha podido presupuestar lo del ejercicio siguiente y por lo tanto no se han indicado todavía los posibles beneficiarios.

**4.1.2 Subdirección General de Formación
Profesional para el Empleo**
Programa 322.52
Programa 322.91

B. Objetivo estratégico

Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes como futuras, de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana, incrementando la calidad formativa.

Objetivos operativos y acciones

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.

B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

B.1.3. Formación a medida de las empresas.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.1.E.1	Nº de Acciones formativas para personas desempleadas (S218)	1.100	1.150	1.200
B.1.E.2	Alumnado total resuelto (S218)	16.250	16.400	16.550
B.1.E.3	Nº de Acciones formativas para personas ocupadas (S5644)	2.832	2.889	2.946
B.1.E.4	Alumnado total resuelto (S5644)	40.712	41.526	42.357
B.1.E.5	Alumnado de los Centros Nacionales de Formación que reciben ayuda	20	20	20
B.1.E.9	Nº de Acciones formativas relacionadas con la negociación colectiva y diálogo social realizadas (expedientes aprobados)	10	10	10
B.1.E.10	Alumnado desempleado asistente a cursos de formación que recibe ayuda	7.767	8.026	8.415
B.1.E.11	Acciones formativas aprobadas (formación profesional a medida de las empresas) (O TMS/368/2019)	20	24	28
B.1.E.12	Alumnado resuelto (formación profesional a medida de las empresas) (S9041)	280	336	392
B.1.E.13	Participantes (acciones upskilling y reskilling)	14.330	0	0

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.1.I.1	Nº de personas desempleadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) (S218)	12.024	12.131	12.239
B.1.I.2	Nº de personas ocupadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) (S564)	27.277	27.822	28.379
B.1.I.3	Nº de personas desempleadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) (S9041)	238	286	334

B.2. Permitir compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, a través de la formación en alternancia con el empleo.

B.2.1. Programas públicos de empleo – formación.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.2.E.1	Nº de Acciones formativas (especialidades) impartidas en Talleres de Empleo	380	384	388
B.2.E.2	Nº de Alumnado / Trabajador resuelto en Talleres de Empleo	2.188	2.208	2.228

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.2.I.1	Nº de personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) en Talleres de Empleo	1.991	2.009	2.028

B.3. Mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

B.3.1. Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.3.E.1	Nº de Acciones formativas (especialidades) aprobadas (Talleres Empleo para jóvenes)	63	64	65
B.3.E.2	Nº de Alumnado / Trabajador resuelto (Talleres Empleo para jóvenes)	500	509	520
B.3.E.4	Nº de Acciones formativas (especialidades) aprobadas (Programas Mixtos Empleo-Formación: Escoles d'ocupació Et Formem)	85	60	85
B.3.E.5	Nº de Alumnado / Trabajador resuelto (Programas Mixtos Empleo-Formación: Escoles d'ocupació Et Formem)	690	600	690
B.3.E.6	Nº de acciones formativas (especialidades) aprobadas en el programa Talleres de Empleo para Mujeres	124	126	130
B.3.E.7	Nº de mujeres/trabajadoras resuelto en Talleres de Empleo para Mujeres	780	795	840

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.3.I.1	Nº de personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (Talleres Empleo para jóvenes)	445	453	460
B.3.I.2	Nº de personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (Programas Mixtos Empleo-Formación: Escoles d'ocupació Et Formem)	615	530	615
B.3.I.3	Nº de mujeres que adquieren una certificación/cualificación profesional en el programa Talleres de Empleo para Mujeres	702	716	756

B.4. Facilitar la transición digital y ecológica para mejorar la ocupación futura.

B.4.1. Programas de formación en capacidades digitales demandadas por el tejido productivo para afrontar la transición digital.

B.4.2. Programas de formación en materias relacionadas con la economía verde.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.4.E.1	Mujeres participantes (progr. Formac. en capacidades digitales)	4939	0	0

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.52 Formación y cualificación profesional
(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap .	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S0218000	4	Formación Profesional para el empleo	B.1	Empresas, Instituciones sin fines de Lucro, Organismos Públicos. Organiz. Sindicales y empresariales, Centros Integrados, etc	Prioritariamente, personas desempleadas	55.000.000	55.000.000	56.000.000	SEPE y Consejería Educación
S0933000	4	Formación profesional a la medida de las empresas	B.1	Entidades de formación públicas o privadas y empresas que asuman compromiso de contratación sobre el alumnado participante	Personas desempleadas	680.000	690.000	700.000	GV NC
S2946000	4	Programas mixtos empleo-formación	B.2	Instituciones sin ánimo de lucro, ayuntamientos y otros organismos dependientes y otros organismos de las AA.PP.	Personas desempleadas	55.000.000	55.500.000	56.000.000	SEPE

Código Línea	Cap .	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S9031000	4	Colaboración con el Consejo de Cámaras de comercio de la C.V. (Desarrollo programa PICE)	B.1	Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la C.V.	Personas desempleadas	1.500.000	1.500.000	1.500.000	GV NC
S5644000	4	Planes de formación para el empleo dirigidos preferentemente a personas ocupadas	B.1	Entidades inscritas o acreditadas en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la C.V.	Personas ocupadas	26.000.000	26.750.000	27.000.000	SEPE Y Consejería Educación
S5670000	4	Ayuda alumnos Centros Nacionales de Formación	B.1	Personas físicas	Alumnado asistente a cursos de perfeccionamiento técnico	50.000	50.000	50.000	SEPE
S5683000	4	Colaboración con los Institutos tecnológicos, AITEX	B.1	AITEX	Personas desempleadas	100.000	100.000	100.000	GV NC
S5684000	4	Colaboración con los Institutos tecnológicos, INESCOP	B.1	INESCOP	Personas desempleadas	100.000	100.000	100.000	GV NC
S5687000	4	Colaboración con FESORD	B.1	FESORD	Personas desempleadas	75.000	75.000	75.000	GV NC
S7702000	4	Colaboración con los Institutos tecnológicos, AIJU	B.1	AIJU	Personas desempleadas	100.000	100.000	100.000	GV NC
S7703000	4	Colaboración con los Institutos tecnológicos, AIMPLAS	B.1	AIMPLAS	Personas desempleadas	100.000	100.000	100.000	GV NC

Código Línea	Cap .	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S7978000	4	Programas mixtos empleo-formación POCV	B.3	Entidades locales de la Comunitat Valenciana, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas.	Personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción social	16.000.000	8.000.000	16.000.000	FSE-POGV CON
S9041000	4	Formación profesional a medida de las empresas	B.1	Entidades de formación profesional y empresas que asuman un compromiso de contratación	Personas desempleadas	1.000.000	1.200.000	1.400.000	SEPE
S0546000	4	Colaboración con la Universidad de Valencia en el desarrollo de la Escuela Valenciana de Innovación	B.1	Universidad de València, Estudi General	Universidad de València, Estudi General	40.000	40.000	40.000	GV NC
S0549000	4	Talleres de Empleo para Jóvenes FSE	B.3	Jóvenes con dificultades de inserción	EELL, organismos autónomos de las EELL, y entidades con competencias para promover el empleo asimiladas a las mismas	12.000.000	12.200.000	12.700.000	FSEGV NC
S8003000	4	Colaboración con los institutos tecnológicos AIDIMME	B.1	AIDIMME	Subvención para la realización de acciones formativas dirigidas preferentemente a desempleados y formación continuada en materia de I+D+I	100.000	100.000	100.000	GV NC

Código Línea	Cap .	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S7997000	4	Ayuda AESAL-CV tele formación.	B1	AESAL-CV	Agrupación Empresarial de Sociedades Laborales y Economía Social de la Comunidad Valenciana (AESAL-CV).	100.000	100.000	100.000	GV NC
S8004000	4	Acciones de Formación Profesional para el empleo relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social	B1	Organizaciones sindicales y asociaciones representativas en el ámbito de la Comunidad Valenciana	Personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales	1.000.000	1.000.000	1.000.000	SEPE
S8005000	4	Alumnado asistente a los cursos de formación dirigidos prioritariamente a personas desempleadas	B1	Personas desempleadas	Alumnado de los cursos de formación dirigidos prioritariamente a personas desempleadas con compromiso de contratación	6.000.000	6.200.000	6.500.000	SEPE y Conselleria Educacion
S9037000	4	Financiación de la oferta integrada de los centros integrados públicos de FP (IES autorizados)	B.1	Conselleria de Educación, Cultura y Deporte	Conselleria de Educación, Cultura y Deporte	8.737.000	8.800.000	8.900.000	SEPE

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.91 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
 (Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S8957000	4	Capacitación digital para el emprendimiento y el desarrollo rural	B.4	Empresas, entidades sin ánimo de lucro, OOPP, OOSS, OOE	Mujeres desempleadas residentes en municipios despoblados o del mundo rural	3.200.000	0	0	UE-MRR
S1082000	4	Acciones para la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa vinculada prioritariamente a las cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica.	B.1	Empresas, agrupaciones de empresas con personalidad jurídica, consorcios, organismos y entidades sectoriales, entidades sin ánimo de lucro, centros de formación.	Población activa, personas que no tengan acreditada la unidad de competencia a la que se refiera la acción formativa a impartir.	8.050.000	0	0	UE-MMR

**4.1.3 Subdirección General de Orientación e
Intermediación Laboral**
Programa 322.54
Programa 322.91

Mientras que en los programas gestionados desde las Subdirecciones Generales de Empleo y de Formación Profesional para el Empleo, los capítulos de gasto IV y VII, tienen un peso importante en sus presupuestos, en la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral, dada su función de orientación y asesoramiento laboral, la naturaleza del gasto se enfoca en mayor medida a la gestión directa, siendo el gasto de naturaleza subvencionable, más bien un refuerzo a la labor de orientación de la Red de Centros LABORA de empleo. Las líneas de subvención ofrecen un soporte más específico en el asesoramiento laboral de los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, así como a los colectivos en riesgo de exclusión social.

C. Objetivo estratégico

Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

Objetivos operativos y acciones

C.1. Desarrollo de programas de orientación profesional en general y del Sistema de Garantía Juvenil.

C.1.1. Ayudas para la realización de acciones de orientación.

C.1.2. Ayudas de orientación e intermediación laborales para las entidades locales.

C.1.3. Desarrollo de programas de orientación profesional para jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
C.1.E.1	Nº de mujeres atendidas al final del período de ejecución	981	980	0

C.2. Desarrollo de programas de orientación profesional para colectivos en riesgo de exclusión social y parados de larga duración

C.2.2. Ayudas de orientación para colectivos en riesgo de exclusión social.

C.2.3. Ayudas de orientación para parados de larga duración.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
C.2.E.1	Nº de personas atendidas al final del período de ejecución (31/08/2023)	4.560	0	0

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.54 Inserción laboral

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap	Descripción	Obj	Solicitantes	Colectivo destinatario/Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S9035	4	Programa atención integrada	C.2	CERMI CV (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la CV)	15 orientadores/as (13 de los cuales pertenecerán a Espais Labora de la CV y 2 a personal técnico de la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral), 8 personas técnicas de las Unidades de Apoyo de los CEE, pertenecientes a las tres provincias de la Comunidad Valenciana, a los que se añadirán 2 personas técnicas seleccionadas por la Subdirección General de Empleo de LABORA.	230.000	0	0	GV NC

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.91 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S8968000	4	Proyectos integrales de empleo a través de itinerarios individualizados y personalizados de empleo con acciones de información, orientación, formación y acompañamiento dirigidos a colectivos vulnerables	C.2	Entidades privadas sin ánimo de lucro y entidades locales y dependientes o vinculadas, acuerdos y pactos de empleo.	Personas con grado discapacidad igual o superior al 33% o con patología mental acreditada inscritos como demandantes de empleo antes del inicio del itinerario de empleo	22.000.000 (REMANENTES)	0	0	UE-MRR

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LABORA 2023-2025

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S8968000	4	Itinerarios de orientación laboral y formación con compromiso de inserción, destinados a mujeres en los ámbitos rural y urbano	C.1	entidades locales y dependientes o vinculadas, acuerdos y pactos de empleo.	Mujeres desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los Espais Labora antes del inicio de los itinerarios, con necesidades de cualificación o recualificación profesional.	2.516.520 (REMANENTES)	2.531.100 (REMANENTES)	0	UE-MMR
S8962000	4	Programa de atención personalizada a mujeres y de fomento de la transversalidad de género para apoyar el empleo	C.2	43 mujeres víctimas de violencia de género y/o de trata y explotación sexual	43 mujeres víctimas de violencia de género y/o de trata y explotación sexual	872.573	0	0	UE-MRR

**4.1.4 Subdirección General de Estrategia y
Modernización**
Programa 322.56
Programa 322.91

Las competencias que tiene esta subdirección son de apoyo horizontal, coordinación y planificación para el conjunto de LABORA y por tanto la mayoría de su presupuesto se asigna a gastos de naturaleza no subvencionable. No obstante, para el ejercicio de sus competencias se le asignan ciertas partidas presupuestarias a ejecutar mediante subvenciones o convenios, y que se corresponden con el siguiente objetivo estratégico:

D. Objetivo estratégico

Mejorar el impacto y el conocimiento de las políticas activas de empleo, así como favorecer su misión integradora a través de la colaboración con otras administraciones e instituciones relevantes en el ámbito del empleo.

Objetivos operativos y acciones

D.1 Favorecer la misión integradora de las políticas activas de empleo

D.1.1. Financiación de proyectos experimentales vinculados al mercado laboral.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
D.1.E.1	Nº de proyectos experimentales apoyados	5	5	5

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
D.1.I.1	Estudiantes que se han beneficiado de forma directa de los proyectos	100	100	100

D.2. Potenciar los canales de comunicación para dar a conocer las políticas activas de empleo.

D.2.1. Difusión y fomento de la inscripción en la Garantía Juvenil de personas jóvenes de colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social.

D.2.2. Facilitar a las personas recién graduadas en Universidades el conocimiento de las políticas activas de empleo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
D.2.E.1	Nº solicitudes de becas presentadas	100	100	100

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
D.2.I.1	Programas formativos desarrollados para las becas de formación	5	5	5

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.56 Estrategia y Modernización

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S3046000	4	Becas de formación	D.2	Titulados de grado o máster universitario	Titulados de grado o máster universitario	90.000	90.000	90.000	GV NC
S7987000	4	Ayudas para financiar la ejecución de proyectos experimentales de los Servicios de Empleo de las Universidades Valencianas	D.1	Universidades Públicas Valencianas	Graduados y posgraduados de las Universidades Públicas Valencianas	200.000	200.000	200.000	GV NC
S7995000	4	Colaboración en el desarrollo "Plan AVALEM TERRITORI"	D.1	Universidades públicas Valencianas	Universidades públicas Valencianas (Valencia, Alicante y Jaume I)	300.000	300.000	300.000	GV NC
S0561000	4	Convenio colaboración en la investigación de las plataformas digitales	D1	Universidad de Valencia, Estudio General	Universidad de Valencia, Estudio General	55.000	55.000	55.000	GVNC
S8940000	4	Convenio colaboración realización itinerarios empleo para personas en situación dificultad social	D1	CRUZ ROJA Comunidad Valenciana	CRUZ ROJA Comunidad Valenciana	130.000	130.000	130.000	GVNC
S8942000	4	Colaboración en el fomento del empleo de personas en situación dificultad social	D1	FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	130.000	130.000	130.000	GVNC
S9013000	4	Colaboración en el fomento de las vocaciones STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas)	D1	Universidad de Valencia, Estudio General	Mujeres jóvenes	50.000	50.000	50.000	GVNC
S0543000	4	Convenio de Coordinación de acciones de desarrollo local	D1	Federación Valenciana de Municipios y Provincias	Federación Valenciana de Municipios y Provincias		1.600.000	1.600.000	GVNC
S0561000	4	Colaboración en	D1	Universidad de	Universidad de	65.000			

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LABORA 2023-2025

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
		el seguimiento y evaluación de resultados de la jornada laboral de 4 días o 32 horas semanales		Valencia, Estudio General	Valencia, Estudio General				

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Programa presupuestario: 322.91 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2023	Importe Proyecto 2024	Importe Proyecto 2025	Fin.
S8941000	4	Colaboración desarrollo Plan de transversalidad de género en políticas empleo CV (PRTR: 23.12)	D1	UNIVERSITAT JAUME I de CASTELLÓN	UNIVERSITAT JAUME I de CASTELLÓN	76.000			UE-MRR
S0543000⁸	4	Convenio de Coordinación de acciones de desarrollo local	D1	Federación Valenciana de Municipios y Provincias	Federación Valenciana de Municipios y Provincias	1.600.000			UE-MRR

⁸ En los años 2024 y 2025 la línea S0543 tendrá financiación propia (GVNC).

4.2 Fuentes de financiación por objetivos

El coste total previsto de las acciones de política activa de empleo que se enmarcan en cada uno de los objetivos definidos en el apartado anterior asciende a **444.301.725 €** en 2023.

El desglose de los costes previstos y sus fuentes de financiación por objetivos es el siguiente:

PES 2023-2025. COSTE POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (miles €)

OBJETIVO ESTRATÉGICO A

Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como mantenimiento de una contratación de calidad.

	2023
Financiación propia	4.680
Financiación del Estado	108.913
Financiación comunitaria	107.691
TOTAL	221.284

OBJETIVO ESTRATÉGICO B

Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo.

	2023
Financiación propia	12.595
Financiación del Estado	154.287
Financiación comunitaria	28.050
TOTAL	194.932

OBJETIVO ESTRATÉGICO C

Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

	2023
Financiación propia	2.300
Financiación del Estado	0
Financiación comunitaria	25.389
TOTAL	27.689

OBJETIVO ESTRATÉGICO D

Mejorar el impacto y el conocimiento de las políticas activas de empleo, así como favorecer su misión integradora a través de la colaboración con otras administraciones e instituciones relevantes en el ámbito del empleo

	2023
Financiación propia	1.020
Financiación del Estado	0
Financiación comunitaria	1.676
TOTAL	2.696

Este coste se financiará mediante recursos propios en un 4%, mientras que un 37% provendrá de financiación comunitaria y el restante 59% de recursos provenientes del Estado.

FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2025 (miles €)

	2023	%
Financiación propia	18.295,0	4%
Financiación del Estado	263.200,4	59%
Financiación comunitaria	162.806,3	37%
TOTAL	444.301,7	100,0%

ANEXO

FICHAS DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

A. Objetivo estratégico

Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

A. Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

A.4.1.- Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad de colectivos especialmente vulnerables. Fijación de la población en el territorio y fomento de desarrollo empresarial vinculado a la economía verde y desarrollo digital.

ACCIONS / ACCIONES

A.4.1.1.- Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad de colectivos especialmente vulnerables. Realización de itinerarios de inserción laboral con acciones de orientación, formación y experiencias en entornos laborales, y dirigidas a personas inscritas como Demandantes de ocupación con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
32291	4	S9001 - PLAN DE EMPLEO JÓVEN

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Organismos que componen el Sector Público Instrumental de la Generalitat Valenciana.	Personas desempleadas menores de 30 años

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN

Anual

COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	0,452			0,452
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	0,452			0,452

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Subvenciones por la contratación en prácticas de personas desempleadas menores de 30 años en el seno del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», en el marco del MRR

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.4.E.3. N° de joves participants	Número			
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.4.I.3. N° de joves apoyados durante 12 meses	Número			
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-0000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

A. Consegir la igualtat de oportunitats en el accés al treball de qualitat, així com el manteniment d'una contractació de qualitat. Incidir principalment en aquells col·lectius que tenen majors dificultats en el mercat de treball i atenció a la dimensió territorial i sectorial.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

4.2.- Poner a disposició de les entitats locals de menor població i recursos, persones graduades, desocupades u ocupades, inscrites en l'Espai Labora de la Generalitat, que seran els nodes locals sobre els quals se conformarà una red territorial per a la captació i gestió de fons europeos.

ACCIONS / ACCIONES

4.2.1.- Generar oportunitats laborals vinculades en el territori, dotar les entitats locals de recursos humans i coneixement per a participar de la financiació de fons europeos i assessorar el teixit empresarial de pimes locals en la captació de fons europeos.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
32291	4	S9006 - PLAN RED LOCAL DE CAPTACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Mancomunitats que integren algun municipi de menys de 2.000 habitants. Ajuntaments, o els seus organismes autònoms, de municipis a partir de 2.000 habitants.	Persones desocupades

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN

Anual

COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	7,691			7,691
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	7,691			7,691

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Programa de contractació de personal tècnic per a la captació i gestió de fons europeos, en el marc del Pla de recuperació, transformació i resiliència. Contractació, fins a un màxim de 18 mesos, de les persones destinatàries finals per part de les entitats beneficiàries.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.4.E.4. N° Entitats Locals ajudades	Número	214		
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.4.I.4. N° tècnics ajudats	Número	299		
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

A. Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

A.4. Favorecer las iniciativas de emprendimiento social e innovador con potencial de creación de empleo.

ACCIONS / ACCIONES

A.4.1. Apoyo a las iniciativas empresariales innovadoras con potencial de creación de empleo.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
32251	4	S0212 - EMPRENDIMIENTO SOCIAL E INNOVADOR

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Personas en situación de desempleo	Personas en situación de desempleo y autónomas

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	2.300	2.346	2.393	7.039
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	2.300	2.346	2.393	7.039

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

Anual

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Ayudas a las personas en situación de desempleo que se constituyan como autónomos o por cuenta propia.
Apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres embarazadas o en proceso de adopción mediante la contratación de personas en situación de desempleo.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.4.E.1. N° de desempleados apoyados	Número	724	738	753
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.4.I.1. N° autónomos que han mantenido la actividad	Número	651	664	677
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

A. Consegir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

A.3. Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social

ACCIONS / ACCIONES

A.3.1. Apoyar el acceso al mercado laboral de las personas desempleadas con diversidad funcional mediante fórmulas de empleo protegido como los Centros Especiales de Empleo y favorecer su tránsito al mercado laboral ordinario mediante los enclaves laborales, empleo con apoyo y proyectos de inserción a través de los CEE+I.
A.3.3. Apoyar la creación y mantenimiento de las empresas de inserción y apoyar a empresas ordinarias que contraten a personas desempleadas procedentes de empresas de inserción.
A.3.4. Apoyo a las personas con diversidad funcional en la empresa ordinaria.
A.3.5. Apoyo a la salud mental en entidades del tercer sector

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
32251	4	S2240 - OCUPACIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL E INCLUSIÓN SOCIAL

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Centros Especiales de Empleo, Entidades Locales y Instituciones Sin Fines de Lucro, Entidades Públicas, empresas de inserción y otros empleadores	Personas con diversidad funcional Personas en situación o riesgo de exclusión social

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN

Anual

COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	100	100	100	300
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	6.550	6.681	6.815	20.046
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	6.650	6.781	6.915	20.346

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional en CEE. Promover y facilitar la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social dentro de las empresas de inserción y su tránsito en la empresa ordinaria. Fomentar los proyectos de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.3.E.1. Personas con diversidad funcional apoyadas en CEE	Número	2.444	2.493	2.543
A.3.E.2. Contratos pers riesg exclus en Emp. de Inserción	Número	315	321	328
A.3.E.3. Personas con diversidad funcional apoyadas en Emp. Ordinaria	Número	120	122	125

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.3.I.1. N° de personas apoyadas que transitan al mercado ordinario	Número	4	4	4
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-0000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

A. Consegir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

A.3. Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

ACCIONS / ACCIONES

A.3.1. Apoyar el acceso al mercado laboral de las personas en situación de desempleo con diversidad funcional mediante fórmulas de empleo protegido como los Centros Especiales de Empleo y favorecer su tránsito al mercado laboral ordinario mediante los enclaves laborales, empleo con apoyo y proyectos de inserción a través de los CEE +I.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
32253	7	S2243 - INVERSIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Centros Especiales de Empleo	Personas con diversidad funcional

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN

Anual

COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPÍ / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	100	100	100	300
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	100	100	100	300

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

Condicionado a la distribución territorial del Servicio Público de Empleo Estatal

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Ayudas a proyectos de inserción laboral en CEE para financiar los costes de adaptación de puestos de trabajo.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.3.E.4. CEE Beneficiarios	Número	8	8	8
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.3.I.2. N° treballadors ajudats	Número	12	12	12
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

A. Consegir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

A.5. Fomento del desarrollo local y Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local.

ACCIONS / ACCIONES

A.5.1. Potenciar la red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
A.5.2. Apoyo a los Acuerdos Territoriales en materia de empleo y Desarrollo Local.
A.5.3. Fomento de empleo en las corporaciones locales para la contratación de personas en situación de desempleo y especialmente jóvenes.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
32251	4	S2941 - EMPLEO PÚBLICO Y DESARROLLO LOCAL

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Corporaciones Locales, entidades dependientes o vinculadas a la Administración Local, Organismos del Estado y de la Generalitat, Entidades públicas, Organismos autónomos, Universidades, Entidades Gestoras de Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local, ISFL y otros empleadores.	Personas en situación de desempleo

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN

Anual

COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	50	50	50	150
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	53.553	54.624	55.717	163.894
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	30.000	30.600	31.212	91.812
TOTAL	83.603	85.274	86.979	255.856

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

Condicionado a la distribución territorial del Servicio Público de Empleo Estatal

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Ayudas a la contratación y prórroga de agentes de ocupación y desarrollo local. Apoyar la contratación de personas en situación de desempleo en colaboración con Corporaciones Locales. Apoyo a los Acuerdos Territoriales en materia de empleo y desarrollo local.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.5.E.1. N° de proyectos de Acuerdos Territoriales en materia de empleo	Número	30	30	30
A.5.E.2. N° AEDL subvencionados	Número	300	306	312
A.5.E.3. N° CCLL apoyadas	Número	468	468	468

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.5.I.1. N° de personas en situación de desempleo contratados	Número	3.315	3.381	3.449
		2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

A. Consegir la igualtat de oportunitats en el accés al empleu de qualitat, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

A.6. Atención a la situación específica de determinados sectores productivos especialmente golpeados por los cambios estructurales económicos derivados del comercio mundial o de la crisis financiera internacional.

ACCIONS / ACCIONES

A.6.1. Ayudas especiales y adicionales para las personas trabajadoras excedentes de determinados sectores productivos o afectados por expedientes de regulación de empleo.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
32253	4	S7731 - AYUDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES DE SINTEL AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, mayores de 52 años en situación de desempleo que cumplan los requisitos del RD 196/2010 modificado por RD 1783/2011	Trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, mayores de 52 años en situación de desempleo que cumplan los requisitos del RD 196/2010 modificado por RD 1783/2011

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	200	200	200	600
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	200	200	200	600

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Ayudas especiales y complementarias a las medidas establecidas en el RD 1010/2009, destinadas a los trabaj afectados por los exptes de reg de empleo 76/2000 y 25/2001, cuyo otorgamiento se efectúa en régimen de concesión directa.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.6.1.E.1. N° de treballadors afectats ajudats ajuda especial	Número	16	16	16
A.6.1.E.2. N° de treballadors afectats ajudats ajuda complementaria	Número	19	19	19
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

A. Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

A.2. Facilitar la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo.

ACCIONS / ACCIONES

A.2.1. Fomento de la contratación de personas en situación de desempleo, en especial en colaboración con las Corporaciones locales.
A.2.2. Fomentar la contratación de los jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
32251	4	S7954 - PLAN DE EMPLEO JOVEN

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Empleadores	Jóvenes

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN

Anual

COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	350	350	350	1.050
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	50.000	51.000	52.020	153.020
TOTAL	50.350	51.350	52.370	154.070

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

Condicionado al POCV 2021-2027

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Ayudas a la inserción laboral de jóvenes por medio de apoyo a la contratación.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.2.E.1. N° de empleadores del mercado ordinario apoyados	Número	471	480	490
A.2.E.2. N° de CCLL apoyadas	Número	468	477	487
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.2.I.1. N° de jóvenes apoyados	Número	2.378	2.426	2.474
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

A. Consegir la igualtat de oportunitats en el accés al treball de qualitat, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

A.1. Mejorar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción como mujeres, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años y mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.
A.3. Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

ACCIONS / ACCIONES

A.1.1. Subvencionar la contratación de los colectivos de difícil inserción laboral
A.1.2. Aplicar las políticas activas de empleo con perspectiva de género.
A.1.3. Apoyar la estabilidad laboral y la mejora en las condiciones laborales de los colectivos que sufren la precariedad del mercado de trabajo.
A.3.2. Apoyar el acceso al mercado laboral ordinario de las personas en situación de desempleo con diversidad funcional, fomentando la contratación indefinida y temporal, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
32251	4	S7979 - EMPLEO DE CALIDAD CON PERSPECTIVA DE GENERO

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Empleadores	Personas en situación de desempleo y ocupados

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN

Anual

COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	1.550	1.550	1.550	4.650
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	6.000	6.120	6.242	18.362
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	20.000	20.400	20.808	61.208
TOTAL	27.550	28.070	28.600	84.220

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

Condicionado a la distribución territorial del Servicio Público de Empleo Estatal y al POCV 2021-2027

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Ayudas a empleadores por la adopción de medidas que mejoran las condiciones laborales de las personas trabajadoras. Ayudas a empleadores para la contratación de personas en situación de desempleo, y para la transformación de contratos temporales en indefinidos.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.1.E.1. N° de empleadores apoyados	Número	1.350	1.377	1.405
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.1.I.1. N° de contratos apoyados	Número	1.650	1.683	1.717
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

A. Consegir la igualtat de oportunitats en el accés al treball de qualitat, així com el manteniment d'una contractació de qualitat. Incidir principalment en aquells col·lectius que tenen majors dificultats en el mercat de treball.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

A.3. Favorecer la inserció i el manteniment del treball de les persones amb diversitat funcional i de les persones en situació o risc d'exclusió social

ACCIONS / ACCIONES

A.3.1. Apoyar el accés al mercat laboral de les persones en situació de desocupació amb diversitat funcional mitjançant fórmules de treball protegit com els Centres Especials d'Empleo i favorecer el seu trànsit al mercat laboral ordinari mitjançant els enclaves laborals, treball amb suport i projectes d'inserció a través de les CEE +I.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
32251	4	S8000 - EMPLEO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Centros Especiales de Empleo y empresas ordinarias	Personas con diversidad funcional

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN

Anual

COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	130	130	130	390
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	42.460	43.309	44.175	129.945
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	42.590	43.439	44.305	130.335

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

Condicionado a la distribución territorial del Servicio Público de Empleo Estatal

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Ayudas a Centros especiales de empleo. Ayudas a entidades empleadoras para la contratación de personas trabajadoras con diversidad funcional o discapacidad. Ayudas al mantenimiento de puestos o a la inserción laboral de personas con diversidad funcional

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.3.E.5. N° de CEE apoyados		110	110	110
A.3.E.6. N° de empresas apoyadas por mantenimiento salarial		2	2	2
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.3.I.3. N° de contratos apoyados en CEE		7.900	8.058	8.219
A.3.I.4. N° de contratos apoyados en empresas		2	2	2

SUBVG (26/10/22)

IA-00000-01-E

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

A. Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

A.4.1.- Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad de colectivos especialmente vulnerables. Fijación de la población en el territorio y fomento de desarrollo empresarial vinculado a la economía verde y desarrollo digital.

ACCIONS / ACCIONES

4.1.2.- Acciones para fomentar el alta como trabajador autónomo en municipios en situación o riesgo de despoblamiento, así como en sectores productivos que facilitan la transformación productiva, en particular hacia una economía verde y digital.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
32291	4	S8969 - EMPRENDIMIENTO SOCIAL E INNOVADOR

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Personas que se constituyan en personal trabajador autónomo o por cuenta propia	Personas que se constituyan en personal trabajador autónomo o por cuenta propia

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN

Anual

COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	250			250
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	250			250

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

El programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad emprendimiento y microempresas», por el que se fomenta el emprendimiento en municipios en situación o riesgo de despoblamiento así como el emprendimiento verde y digital (MRR)

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.4.E.2 N° de desempleados apoyados	Número	50		
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
A.4.1.2. N° autònoms que han mantenido la actividad durante 6 meses	Número	45		
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-0000-01-E

SUBVG (26/10/22)

B. Objetivo estratégico

Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo

ACCIONS / ACCIONES

B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

Ayudas en régimen de concesión directa destinadas al alumnado asistente a los cursos de formación dirigidos prioritariamente a personas desempleadas.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322..52	Cap. IV	S8005_Ayudas alumnado desempleado asistente cursos dirigidos prioritariamente a personas desempleadas

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Personas desempleadas	Personas desempleadas asistentes a cursos dirigidos prioritariamente a personas desempleadas

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	6.000	6.200	6.500	18.700
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	6.000	6.200	6.500	18.700

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

SPEE + EDUCACIÓN

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

La Orden TMS/368/2019 y la Orden EFP/942/2022 contemplan que puedan percibir beca de asistencia a los cursos las personas desempleadas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género, así como ayudas al transporte, manutención, alojamiento y, en su caso, ayudas para facilitar la conciliación familiar.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Personas receptoras de las ayudas	Número	7.767	8.026	8.415
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

B.4. Facilitar la transición digital y ecológica para mejorar la ocupabilidad futura.

ACCIONS / ACCIONES

B.4.1. Programas de formación en capacidades digitales demandadas por el tejido productivo para afrontar la transición digital.

Formación en capacidades digitales demandadas por el ámbito productivo dirigidas a mujeres prioritariamente desempleadas y residentes en municipios despoblados o del mundo rural para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género mediante la recualificación del trabajo.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322..91	Cap. IV	S8957 _ Capacitación digital para el emprendimiento y desarrollo rural

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Empresas, entidades privadas sin ánimo de lucro, entidades locales y otros organismos públicos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales con presencia en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.	Mujeres, prioritariamente desempleadas y residentes en municipios despoblados o del mundo rural.

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	3.200			3.200
TOTAL	3.200			3.200

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

MRR

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Programa de formación en capacidades digitales destinado a mujeres desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme a la Orden TMS/368/2019.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Participants	Número	4.939		
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la cualificación de las personas a través de una formación que les capacite para el ejercicio de las profesiones y el acceso al empleo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

B.3. Mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

ACCIONS / ACCIONES

B.3.1. Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

Acciones formativas dirigidas preferentemente a personas desempleadas en materia de I+D+i

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.52	Cap IV	S9031- Desarrollo del Programa PICE

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Está prevista la línea de subvención S9031 con cargo al capítulo IV por importe máximo de 1.500.000 euros, con la denominación "Desarrollo del Programa PICE", cuyo beneficiario es el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, para el desarrollo del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), de las Cámaras de Comercio. Se trata de un programa individualizado dirigido a los jóvenes menores de 30 años que no se encuentren ocupados ni participando en actividades de formación, con el objetivo de alcanzar su inserción en el mercado laboral.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	1.500	1.500	1.500	4.500
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	1.500	1.500	1.500	4.500

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

SPEE

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la cualificación de las personas a través de una formación que les capacite para el ejercicio de las profesiones y el acceso al empleo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

B.1.- Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

ACCIONS / ACCIONES

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.
 B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.52	Cap IV	S9037- Financiación de la oferta integrada de los centros integrados públicos de FP.

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Está prevista la línea de subvención S9031 con cargo al capítulo IV por importe máximo de 8.736.100 euros, con la denominación "Financiación de la oferta integrada de los centros integrados públicos de FP", cuyo beneficiario será la conselleria de Educación, Cultura y Deporte, destinada a la financiación de la formación profesional para el empleo en los IES de la Comunitat Valenciana autorizados para ello.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	8,737	8.800	8.900	26,437
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	8,736	8.800	8.900	26,437

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

EDUCACIÓN

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo

ACCIONS / ACCIONES

B.1.2- Planes de formación dirigidos a personas desempleadas y a cubrir las necesidades de formación de las empresas solicitantes
B.1.3 - Formación a medida de las empresas.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322..52	Cap. IV	S9041_ Formación profesional a medida de las empresas

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Las entidades de formación públicas o privadas, con presencia en la Comunitat Valenciana, así como, las empresas o entidades, de ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, que asuman un compromiso de contratación sobre el alumnado participante.	Personas desempleadas

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	1.000	1.200	1.400	3.600
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	1.000	1.200	1.400	3.600

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

SPEE

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

La Orden TMS/368/2019 regula la oferta formativa, que se desarrollará, entre otros, mediante programas que incluyan compromisos de contratación

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Acciones formativas aprobadas	Número	20	24	28
Alumnado resuelto	Número	280	336	392

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)	Número	238	286	334

SUBVVG (26/10/22)

IA-0000-01-E

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

ACCIONS / ACCIONES

B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322..52	Cap. IV	S0218_Formación Profesional para el Empleo

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Empresas, instituciones sin ánimo de lucro, organismos públicos, organizaciones sindicales y empresariales, centros integrados, etc.	Prioritariamente personas desempleadas

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	55.000	55.500	56.000	166.500
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	55.000	55.500	56.000	166.500

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

SPEE y EDUCACIÓN

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

La Orden TMS/368/2019 y la Orden EFP/942/2022 regulan la oferta formativa, que se desarrollará, entre otros, mediante programas dirigidos a: -Cubrir las necesidades formativas detectadas - Dirigidos a personas desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción -Que incluyan compromisos de contratación.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Número de acciones formativas para personas desempleadas	Número	1.100	1.150	1.200
Alumnado total resuelto	Número	16.250	16.400	16.550
		2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)	Número	12.024	12.131	12.239
		2023	2024	2025

IA-0000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas a través de una formación que les capacite para el ejercicio de las profesiones y el acceso al empleo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

B.1.- Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

ACCIONS / ACCIONES

- B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.
 B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

Se podrán desarrollar actividades de innovación, formativas, culturales, divulgativas y todas aquellas que puedan tener relevancia para favorecer la creación de nuevo conocimiento y prácticas innovadoras en el campo de la formación orientada al empleo y su aplicación para contribuir a resolver problemas existentes relativos a ese ámbito claramente relacionado con el el empleo y el mercado laboral contribuyendo a la instauración de un nuevo ecosistema de innovación en la Comunitat Valenciana

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.52	Cap IV	S0546 - Colaboración con la Universidad de Valencia en el desarrollo de la Escuela Valenciana de Innovación

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Está previsto que se integre en las correspondientes leyes de Presupuestos de la Generalitat, la línea de subvención S0546000 con cargo al capítulo IV por un importe máximo de 40.000 euros, con la denominación "Colaboración con la Universidad de Valencia en el desarrollo de la Escuela Valenciana de Innovación", cuyo beneficiario es la citada entidad y su finalidad es el diseño y la implantación de una estrategia abierta que contribuya a la mejora continua de la formación para el empleo, así como el diseño de una metodología para desarrollar un observatorio de buenas prácticas de formación.

Se pretende impulsar observatorios e instrumentos de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, que puedan estar complementados por acciones formadoras de diferente tipo, seminarios, cursos, conferencias, jornadas y exposiciones también vinculados a este campo de conocimiento; y con la dotación de becas, premios y ayudas que estimulen el desarrollo de la I+D+i

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	40	40	40	120
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	40	40	40	120

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

B.3. Mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral

ACCIONS / ACCIONES

B.3.1. Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322..52	Cap. IV	S0549_Talleres de Empleo para Jóvenes - FSE

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Entidades locales de la Comunitat Valenciana, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas	Personas jóvenes (menores de 30 años) desempleadas

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	4.800	5.000	5.500	15.300
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	7.200	7.200	7.200	21.600
TOTAL	12.000	12.200	12.700	36.900

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

FSE + GV

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

La Orden 8/2022 de la CESSPCT regula los proyectos T'Avalem en desarrollo del Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil destinado a personas jóvenes que combinan la realización de obras o servicios de utilidad pública o de interés social y la formación.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Acciones formativas (especialidades) aprobadas	Número	63	64	65
Alumnado-trabajador resuelto	Número	500	509	520

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)	Número	445	453	460

IA-0000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo

ACCIONS / ACCIONES

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.
B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.
B.1.3. Formación a medida de las empresas.

Realización de prospecciones, detección de necesidades, planes formativos específicos y acciones de formación profesional dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas y la cualificación de los trabajadores.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322..52	Cap. IV	S0933 _ FP a la medida de la empresa

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Las entidades de formación públicas o privadas, con presencia en la Comunitat Valenciana, así como, las empresas o entidades, de ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, que asuman un compromiso de contratación sobre el alumnado participante.	Personas desempleadas

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	680	690	700	2.070
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	680	690	700	2.070

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

SPEE

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS
SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

ACCIONS / ACCIONES

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.
B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

Acciones para la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa vinculada prioritariamente a las cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322.91	Cap. IV	Sxxxx_Upskilling y reskilling Formación no formal

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Empresas, agrupaciones de empresas con personalidad jurídica, consorcios, organismos y entidades sectoriales, entidades sin ánimo de lucro, centros de formación.	Población activa, personas que no tengan acreditada la unidad de competencia a la que se refiera la acción formativa a impartir.

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	8.050			8.050
TOTAL	8.050			8.050

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

SPEE y EDUCACIÓN

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

La RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2022, del conseller de ESSPC, aprueba las bases reguladoras destinadas al desarrollo de acciones para la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa vinculada prioritariamente a las cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Participantes	Número	14.330		
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

B.2. Permitir compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, a través de la formación en alternancia con el empleo.

ACCIONS / ACCIONES

B.2.1. Programas públicos de empleo – formación.

Talleres de empleo (FOTAE)
Talleres de empleo para mujeres (FOTAEM)

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322..52	Cap. IV	S2946_Programas mixtos Empleo-Formación

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Instituciones sin ánimo de lucro, ayuntamientos y otras corporaciones locales y otros organismos dependientes de las administraciones públicas.	Personas desempleadas

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	55.000	55.500	56.000	166.500
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	55.000	55.500	56.000	166.500

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

SPEE

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Programas promovidos por entidades locales, destinados personas desempleadas mayores de 25 años, para facilitar su inserción laboral, mediante formación en alternancia con la realización de obras o la prestación de servicios de utilidad pública o interés social. Las ayudas se conceden en régimen de concurrencia competitiva. Existen convocatorias específicas para mujeres.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Número de acciones formativas (especialidades) impartidas (FOTAE)	Número	380	384	388
Alumnado-trabajador resuelto (FOTAE)	Número	2.188	2.208	2.228
Alumnas-trabajadoras resueltas (FOTAEM)	Número	780	795	840

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Personas que adquieren certificación/cualificación profesional (FOTAE)	Número	1.991	2.009	2.028
Mujeres que adquieren certificación/cualificación profesional (FOTAEM)	Número	702	715	756

SUBVG (26/10/22)

IA-0000-01-E

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

ACCIONS / ACCIONES

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322..52	Cap. IV	S5644_Planes de formación dirigidos preferentemente a personas ocupadas

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Entidades inscritas o acreditadas en el registro de centros y entidades de formación profesional para el empleo en la Comunitat Valenciana	Personas ocupadas prioritariamente

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	26.000	26.750	27.000	79.500
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	26.000	26.750	27.000	79.500

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

SPEE y EDUCACION

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

La Orden TMS/368/2019 y la Orden EFP/942/2022 regulan la oferta formativa, que se desarrollará mediante : - Programas de formación sectoriales. - Programas de formación transversales.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Acciones formativas para personas ocupadas aprobadas	Número	2.832	2.889	2.946
Alumnado resuelto	Número	40.712	41.526	42.357

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)	Número	27.277	27.822	28.379

IA-0000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo

ACCIONS / ACCIONES

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.

Ayudas en régimen de concesión directa destinadas al alumnado asistente a los cursos de perfeccionamiento técnico en los centros nacionales de formación

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322..52	Cap. IV	S5670_Ayudas alumnado centros nacionales de formación

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Personas físicas	Personas asistentes a cursos de perfeccionamiento técnico en los centros nacionales de formación

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	50	50	50	150
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	50	50	50	150

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

SPEE

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

La Orden TMS/368/2019 y la Orden EFP/942/2022 contemplan que puedan percibir beca de asistencia a los cursos las personas desempleadas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género, así como ayudas al transporte, manutención, alojamiento y, en su caso, ayudas para facilitar la conciliación familiar.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Personas receptoras de las ayudas	Número	20	20	20
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas a través de una formación que les capacite para el ejercicio de las profesiones y el acceso al empleo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

B.1.- Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

ACCIONS / ACCIONES

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.
 B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

Acciones formativas dirigidas preferentemente a personas desempleadas en materia de I+D+i

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.52	Cap IV	S5683 - Colaboración con los Institutos tecnológicos, AITEX

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Está previsto que se mantenga en las correspondientes leyes de Presupuestos de la Generalitat, la línea de subvención S5683000 con cargo al capítulo IV por importe máximo de 100.000 euros, con la denominación "Colaboración con los Institutos tecnológicos, AITEX", cuyo beneficiario es la Asociación de Investigación de la Industria Textil (AITEX), para la impartición de acciones de formativas dirigidas preferentemente a desempleados en materia de I+D+i.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	100	100	100	300
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	100	100	100	300

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas a través de una formación que les capacite para el ejercicio de las profesiones y el acceso al empleo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

B.1.- Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

ACCIONS / ACCIONES

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.
 B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

Acciones formativas dirigidas preferentemente a personas desempleadas en materia de I+D+i

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.52	Cap IV	S5684 - Colaboración con los Institutos tecnológicos, INESCOP

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Está previsto que se mantenga en las correspondientes leyes de Presupuestos de la Generalitat, la línea de subvención S5684000 con cargo al capítulo IV por importe máximo de 100.000 euros, con la denominación "Colaboración con los Institutos tecnológicos, INESCOP", cuyo beneficiario es la ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y CONEXAS (INESCOP), para la impartición de acciones de formativas dirigidas preferentemente a desempleados en materia de I+D+i.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	100	100	100	300
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	100	100	100	300

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas a través de una formación que les capacite para el ejercicio de las profesiones y el acceso al empleo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

B.1.- Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

ACCIONS / ACCIONES

- B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.
- B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

Acciones de apoyo, mediante la utilización de la lengua de signos, a personas con discapacidad auditiva que participen en acciones de formación, así como acciones de gestión de ofertas, demandas y apoyo a la inserción de estas personas, dentro de la programación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.52	Cap IV	S5687 - Colaboración con FESORD

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Está previsto que se mantenga en las correspondientes leyes de Presupuestos de la Generalitat, la línea de subvención S5687000 con cargo al capítulo IV por importe máximo de 75.000 euros, con la denominación "Colaboración con FESORD", cuyo beneficiario es la citada entidad, y su finalidad prestar apoyo, mediante la utilización de la lengua de signos, para personas con discapacidad auditiva, que participen en acciones de formación y acciones de gestión de ofertas, demandas y apoyo a la inserción de estas personas, dentro de la programación de LABORA - Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	75	75	75	225
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	75	75	75	225

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas a través de una formación que les capacite para el ejercicio de las profesiones y el acceso al empleo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

B.1.- Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

ACCIONS / ACCIONES

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.
 B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

Acciones formativas dirigidas preferentemente a personas desempleadas en materia de I+D+i

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.52	Cap IV	S7702 - Colaboración con los Institutos tecnológicos, AIJU

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Está previsto que se mantenga en las correspondientes leyes de Presupuestos de la Generalitat, la línea de subvención S7702000 con cargo al capítulo IV por importe máximo de 100.000 euros, con la denominación "Colaboración con los Institutos tecnológicos, AIJU", cuyo beneficiario es la ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE, CONEXAS Y AFINES (AIJU), para la impartición de acciones de formativas dirigidas preferentemente a desempleados en materia de I+D+i.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	100	100	100	300
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	100	100	100	300

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas a través de una formación que les capacite para el ejercicio de las profesiones y el acceso al empleo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

B.1- Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

ACCIONS / ACCIONES

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.
 B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

Acciones formativas dirigidas preferentemente a personas desempleadas en materia de I+D+i

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.52	Cap IV	S7703 - Colaboración con los Institutos tecnológicos, AIMPLAS

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Está previsto que se mantenga en las correspondientes leyes de Presupuestos de la Generalitat, la línea de subvención S7702000 con cargo al capítulo IV por importe máximo de 100.000 euros, con la denominación "Colaboración con los Institutos tecnológicos, AIJU", cuyo beneficiario es la ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE, CONEXAS Y AFINES (AIJU), para la impartición de acciones de formativas dirigidas preferentemente a desempleados en materia de I+D+i.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	100	100	100	300
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	100	100	100	300

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

B.3. Mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral

ACCIONS / ACCIONES

B.3.1. Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322..52	Cap. IV	S7978_Programas mixtos de empleo-formación, POCV

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Entidades locales de la Comunitat Valenciana, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas	Personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción social

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	6.400	3.200	6.400	20.000
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	9.600	4.800	9.600	20.000
TOTAL	16.000	8.000	16.000	40.000

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

FSE + GV

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

La Orden 9/2022 de la CESSPCT regula el programa Escoles d'Ocupació Et Formem, destinado a personas con dificultades de inserción laboral, o pertenecientes a colectivos vulnerables que combina la realización de obras o servicios de utilidad pública o de interés social y la formación.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Acciones formativas (especialidades) aprobadas	Número	85	60	85
Alumnado-trabajador resuelto	Número	690	600	690

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)	Número	615	530	615

IA-0000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas a través de una formación que les capacite para el ejercicio de las profesiones y el acceso al empleo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

B.1.- Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

ACCIONS / ACCIONES

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.

Programas de formación intersectoriales en la modalidad de teleformación.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.52	Cap IV	S7997 - Colaboración con AESAL CV - Teleformación

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Está previsto que se mantenga en las correspondientes leyes de Presupuestos de la Generalitat la línea de subvención S7997 con cargo al capítulo IV por importe máximo de 100.000 euros, con la denominación "Ayuda AESAL-CV teleformación", cuyo beneficiario es la AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SOCIEDADES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (AESAL-CV), para la realización de programas de formación intersectorial, en la modalidad teleformacion.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	100	100	100	300
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	100	100	100	300

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas a través de una formación que les capacite para el ejercicio de las profesiones y el acceso al empleo.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

B.1- Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

ACCIONS / ACCIONES

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.
 B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

Acciones formativas dirigidas preferentemente a personas desempleadas en materia de I+D+i

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.52	Cap IV	S8003- Colaboración con los Institutos tecnológicos, AIDIMME

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Está previsto que se mantenga en las correspondientes leyes de Presupuestos de la Generalitat, la línea de subvención S8003 con cargo al capítulo IV por importe máximo de 100.000 euros, con la denominación "Colaboración con los Institutos tecnológicos, AIDIMME", cuyo beneficiario es el Instituto Tecnológico Metalmeccánico, Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMME), para la impartición de acciones de formativas dirigidas preferentemente a desempleados en materia de I+D+i.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	100	100	100	300
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	100	100	100	300

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo

ACCIONS / ACCIONES

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.
B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

Acciones formativas dirigidas a la capacitación para el diálogo social y la negociación colectiva. Las actividades formativas podrán ser:

- 1º Acciones formativas cuyo contenido esté relacionado con el diálogo social y la negociación colectiva.
- 2º Jornadas, seminarios y ciclos de conferencias, cuyo contenido verse sobre las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.
- 3º Encuentros que cuenten con expertos para tener un intercambio de información sobre el diálogo social y la negociación colectiva.
- 4º Paneles, foros y talleres de expertos que compartan información sobre buenas prácticas en diálogo social y negociación colectiva de los distintos sectores.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322..52	Cap. IV	S8004 _ Diálogo social y negociación colectiva

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Organizaciones sindicales y asociaciones empresariales representativas en el ámbito de la Comunitat Valenciana	Personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	1.000	1.000	1.000	3.000
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	1.000	1.000	1.000	1.000

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

SPEE

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

La Orden TMS/379/2019, de 28 de marzo, regula el desarrollo de planes de formación que incluyan actividades formativas dirigidas a la capacitación de personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social de ámbito estatal y la negociación colectiva.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Expedientes aprobados	Número	10	10	10
Participantes	Número			

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVVG (26/10/22)

C. Objetivo estratégico

Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

C. Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

C.2. Desarrollo de programas de orientación profesional para colectivos en riesgo de exclusión social y parados de larga duración

ACCIONS / ACCIONES

C.2.2. Ayudas de orientación para colectivos en riesgo de exclusión social.
C.2.3. Ayudas de orientación para parados de larga duración.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322.91	4	S8968000 (fondos MRR C23.14)

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Corporaciones locales y sus entidades dependientes o vinculadas, entidades supramunicipales, mancomunidades, acuerdos y pactos para el empleo y entidades jurídicas sin ánimo de lucro. Posible ampliación a entidades de formación en próximas convocatorias, en su caso.	Personas pertenecientes a colectivos vulnerables (con diversidad funcional, desempleadas de larga duración) inscritas como demandantes de empleo en los Espai LABORA de la Comunitat Valenciana. Se contempla ampliar el tipo de colectivos en nuevos programas de actuación, a otros con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN

30 de septiembre de 2023 (incluida la justificación)

COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	22.000	0	0	22.000
TOTAL	22.000	0	0	22.000

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

Fondos Next Generation EU - todo presupuestado en el ejercicio 2022. Este importe pasará a 2023 como remanentes.

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Proyectos integrales de empleo a través de itinerarios individualizados y personalizados de empleo con acciones de información, orientación profesional, formación y acompañamiento dirigidos a colectivos vulnerables.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Personas atendidas al fin del período de ejecución (31/08/2023)	nº	4.560	0	0
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reforçar el servei d'informació, assessorament i orientació laboral de les persones amb discapacitat demandants d'ocupació de la Comunitat Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

Millorar l'ocupabilitat i les possibilitats d'inserció laboral de les persones amb discapacitat de la Comunitat Valenciana.

ACCIONS / ACCIONES

Desenvolupar un projecte pilot amb CERMI CV (Comitè d'Entitats Representants de Persones amb Discapacitat de la CV) que dote i forme a personal orientador dels Espai LABORA, de la Subdirecció General d'Orientació i Intermediació Laboral, de la Subdirecció General d'Ocupació i de les unitats de suport dels Centres Especials d'Ocupació (CEO) en una metodologia innovadora "Capacitem" per a una atenció personalitzada a les persones amb discapacitat demandants d'ocupació, a través d'itineraris personalitzats d'ocupació que tinguen en compte, tant les necessitats específiques de cada persona, com el seu punt de partida, i amb la finalitat de millorar la seua ocupabilitat i promoure la seua inserció professional. Així com crear una xarxa per a potenciar l'ús de recursos disponibles per les entitats participants en el conveni.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.54	IV	S9035000

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

- 1) Elaborar, a partir dels coneixements adquirits en l'atenció a persones amb discapacitat, un material que puga aplicar-se en la metodologia utilitzada pel personal orientador de LABORA i de les Unitats de Suport dels CEO.
- 2) Capacitar, formar en el coneixement d'eines, metodologies i tècniques d'inserció laboral i fomentar la presa de consciència dels drets de les persones amb discapacitat al personal tècnic de la Subdirecció General d'Orientació i Intermediació Laboral, al personal orientador dels Espai LABORA amb l'objectiu de poder prestar una atenció personalitzada de qualitat, individualitzada, concorde a les seues necessitats, i al personal tècnic de la Subdirecció General d'Ocupació i de les Unitats de Suport dels CEO amb l'objectiu de la inclusió del major nombre d'aquestes persones en el règim d'ocupació ordinària.
- 3) Establir una Xarxa de col·laboració entre entitats que participen en aquest projecte pilot pertanyents a CERMI CV (que compten amb un servei d'integració laboral consolidat i professionalitzat, amb resultats provats quant a tècniques i metodologia en la inserció laboral de persones amb discapacitat) i les i els professionals orientadors dels Espai Labora, de la Subdirecció General d'Orientació i Intermediació Laboral, de la Subdirecció General d'Ocupació de LABORA i de les Unitats de Suport dels CEO.

Al ser un projecte pilot, és dirigit a un grup "diana" format per 15 orientadors/es (13 dels quals pertanyeran a Espai Labora de la CV i 2 a personal tècnic de la Subdirecció General d'Orientació i Intermediació Laboral), 8 persones tècniques de les Unitats de Suport dels CEO, pertanyents a les tres províncies de la Comunitat Valenciana, al que s'afegiran 2 persones tècniques seleccionades per la Subdirecció General d'Ocupació de LABORA.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	230			
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL				

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promoure l'ocupació per a les dones i la transversalitat de gènere en les polítiques públiques de suport a l'activació per a l'ocupació.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

Millorar la ocupabilitat i promoure la inserció professional en llocs de treball de dones víctimes de violència de gènere o de tràfic i explotació sexual.

ACCIONS / ACCIONES

L'atenció personalitzada a 43 dones que participen a través d'itineraris integrats d'inserció social i laboral, que tinguen en compte tant les necessitats específiques de cada dona, com el seu punt de partida, la finalitat última de les quals siga millorar la seua ocupabilitat i promoure la seua inserció professional en llocs de treball vacants amb els quals s'haja pactat el corresponent compromís de contractació.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.91	CAP. 4	S8962000

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

L'acció consisteix en un procés personalitzat d'intervenció a 43 dones víctimes de violència de gènere i/o trata i explotació sexual, que depén de cada dona i de la seua situació personal, social i de l'entorn.
 La Intervenció s'ha plantejat en fases no seqüencials sinó desenvolupades de manera circular (segons el seu nivell d'ocupabilitat, el seu procés de recuperació i intensitat de la seua cronificació).
 La duració queda establida entre 10 - 12 mesos d'execució amb cada dona per a aconseguir un procés d'activació laboral progressiu i permanent en un interval entre 435 hores per a víctimes de violència de gènere i 624 hores per a víctimes de tràfic.
 La finalitat última serà la millora de la seua ocupabilitat i promoure la seua inserció professional en llocs de treball vacants amb els quals s'haja pactat el corresponent compromís de contractació amb les empreses.
 El desenvolupament de les fases establides en el programa d'atenció personalitzada a 43 dones, a través d'itineraris integrats d'inserció social i laboral, realitzarà les següents accions:

1. Fase d'acolliment i diagnòstic inicial.
2. Fase itinerari d'inserció sociolaboral.
3. Fase Capacitació professional.
4. Fase de prospecció i intermediació laboral.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	872,753			872,753
TOTAL				

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

DINS DEL MARC DEL PLA DE RECUPERACIÓ, TRANSFORMACIÓ I RESILIÈNCIA – FINANÇAT PER LA UNIÓ EUROPEA – NEXTGENERATION EU

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

C.Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

C.1. Desarrollo de programas de orientación profesional en general y del Sistema de Garantía Juvenil.

ACCIONS / ACCIONES

Itinerarios de orientación laboral y formación para el empleo, con compromiso de inserción, destinadas al apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322.91	4	S8968000 (fondos MRR C23.I2)

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Corporaciones locales y sus entidades dependientes o vinculadas, entidades supramunicipales, mancomunidades, acuerdos y pactos para el empleo y entidades jurídicas sin ánimo de lucro. Posible ampliación a entidades de formación en próximas convocatorias, en su caso.	Mujeres desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los Espai LABORA de la Comunitat valenciana, antes del inicio de los itinerarios, con necesidades de cualificación o recualificación profesional.

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN

Se han publicado dos convocatorias de subvención. Hará falta otra o un nuevo instrumento jurídico para la ejecución de los objetivos pendientes.

COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	2.516,52	2.513,1	0	5.029,62
TOTAL	2.516,52	2.513,1	0	5.029,62

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

Fondos Next Generation EU - todo estaba presupuestado en el ejercicio 2022. Este importe pasará como remanentes.

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Mejorar la empleabilidad de la mujeres en general, y, en especial en el ámbito rural, para favorecer la economía productiva en zonas de despoblamiento.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
Personas atendidas al final del período de ejecución	nº	981	980	
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

D. Objetivo estratégico

Mejorar el impacto y el conocimiento de las políticas activas de empleo, así como favorecer su misión integradora a través de la colaboración con otras administraciones e instituciones relevantes en el ámbito del empleo

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

D. Millorar l'impacte i el coneixement de les polítiques actives d'ocupació, així com afavorir la seua missió integradora a través de la col·laboració amb altres administracions i institucions rellevants a l'àmbit de l'ocupació.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

D.1 Afavorir la missió integradora de les polítiques actives d'ocupació

ACCIONS / ACCIONES

Conveni amb la Universitat Jaume I de Castelló per al desenrotllament d'un Pla de transversalitat de gènere en les polítiques actives d'ocupació en la Comunitat Valenciana.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.91	IV	S8941000 Conveni de col·laboració en desenrotllament d'un pla de transversalitat de gènere en les polítiques actives d'ocupació en la Comunitat Valenciana.

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

El Pla Nacional de Recuperació, Transformació i Resiliència de l'economia espanyola, al seu component 23, inversió 12, assenyalava al necessitat de realitzar accions per a afavorir la transversalitat de gènere en les polítiques actives d'ocupació i requereix la col·laboració per al disseny i implantació de Plans transversals d'igualtat a les autonomies, amb mesures, accions, sistemes de seguiment i avaluació d'objectius

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	76			76
TOTAL	76			76

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

MRR

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

D. 1 Millorar l'impacte i el coneixement de les polítiques actives d'ocupació, així com afavorir la seua missió integradora a través de la col·laboració amb altres administracions i institucions rellevants a l'àmbit de l'ocupació.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

D.1 Afavorir la missió integradora de les polítiques actives d'ocupació

ACCIONS / ACCIONES

Conveni amb la Fundació del Secretariat General Gitano per a la col·laboració en el foment de l'ocupació en persones en situació de dificultat social.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.56	IV	S8942000 Col·laboració en el foment de l'ocupació en persones en situació de dificultat social

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Fomentar la igualtat d'oportunitats en l'àmbit de l'ocupació de persones amb dificultat social augmentant el seu nivell d'ocupabilitat, formació i qualificació professional, així com les competències bàsiques, transversals i professionals millorant els nivells d'èxit acadèmic i la promoció educativa amb un enfocament de gènere, integral i integrat.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	130	130	130	390
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	130	130	130	390

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

D. Millorar l'impacte i el coneixement de les polítiques actives d'ocupació, així com afavorir la seua missió integradora a través de la col·laboració amb altres administracions i institucions rellevants a l'àmbit de l'ocupació.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

D.1 Afavorir la missió integradora de les polítiques actives d'ocupació

ACCIONS / ACCIONES

Conveni amb la Universitat de València per tal de fomentar les vocacions STEM entre les dones joves.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.56	IV	S9013000 Col.laboració per al foment de les vocacions STEM (ciències, tecnologia, enginyeria i matemàtiques)

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Col.laboració amb la Universitat de València per tal de fomentar les vocacions STEM entre les dones joves, mitjançant la divulgació, amb la finalitat d'augmentar la presència de dones en aquests llocs de treball que es mostren més resilients en un mercat sempre canviant.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	50	50	50	150
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	50	50	50	150

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

D. Millorar l'impacte i el coneixement de les polítiques actives d'ocupació, així com afavorir la seua missió integradora a través de la col·laboració amb altres administracions i institucions rellevants a l'àmbit de l'ocupació.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

D.1 Afavorir la missió integradora de les polítiques actives d'ocupació.

ACCIONS / ACCIONES

Conveni amb la Federació Valenciana de Municipis i Províncies per a la coordinació d'accions de desenvolupament local.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.91	IV	S0543000 Coordinació d'accions de desenvolupament local
322.56	IV	S0543000 Coordinació d'accions de desenvolupament local

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Conveni amb la Federació Valenciana de Municipis i Províncies per a la coordinació d'accions de desenvolupament local mitjançant la qual es puguen establir les línies de col·laboració per a la coordinació dels agents d'ocupació i desenvolupament local, amb la finalitat que els diversos agents de la Comunitat Valenciana, tinguen la possibilitat de compartir els seus coneixements i necessitats amb la resta dels agents i puguen connectar-se i coordinar-se a través de la xarxa, a fi de propiciar espais de debat i reflexió, la transparència de coneixements i de bones pràctiques, i en definitiva la complementarietat de les actuacions i l'optimització dels recursos i coneixements, oferint a la ciutadania, empreses, institucions i entitats territorials i sectorials de al Comunitat Valenciana la possibilitat d'analitzar, avaluar i decidir sobre els seus propis recursos endògens que conduïska a una optimització de les seues potencialitats sobre la creació i manteniment de l'ocupació, i en definitiva, contribuir al desenvolupament econòmic i social de la Comunitat Valenciana.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA		1.600	1.600	3.200
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	1.600			1.600
TOTAL	1.600	1.600	1.600	4.800

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

MRR

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

D. Millorar l'impacte i el coneixement de les polítiques actives d'ocupació, així com afavorir la seua missió integradora a través de la col·laboració amb altres administracions i institucions rellevants a l'àmbit de l'ocupació.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

D.1 Afavorir la missió integradora de les polítiques actives d'ocupació

ACCIONS / ACCIONES

Conveni amb la Universitat de València Estudi General per al seguiment i avaluació de resultats de la aplicació de la jornada laboral de quatre dies o 32 hores setmanals.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.56	IV	S0561 Conveni de col·laboració a la Universitat de València Estudi General per l'avaluació integral de polítiques d'incentius a la reducció del temps de treball

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Des de la Secretaria Autònoma d'Ocupació, Direcció General de Labora, es considera adient i necessari avaluar de forma integral les polítiques d'incentius a la reducció del temps de treball, per tal de determinar els eventuals impactes i afavorir la millora continua del seu disseny. Es prentén generar evidència científica de qualitat sobre la matèria i abordar activitats de difusió de resultats i incorporació dels aprenentatges al planejament de futures polítiques públiques contant amb la col·laboració de la Universitat de València.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	65			
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL				

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

D. Millorar l'impacte i el coneixement de les polítiques actives d'ocupació, així com afavorir la seua missió integradora a través de la col·laboració amb altres administracions i institucions rellevants a l'àmbit de l'ocupació.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

D.1 Afavorir la missió integradora de les polítiques actives d'ocupació

ACCIONS / ACCIONES

D.1.1 Col·laboració amb la Universitat de València per a la investigació de les plataformes digitals

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.56	IV	S0561000 Col·laboració amb la investigació de les plataformes digitals

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Col·laboració amb la Universitat de València per a investigar la situació real de les persones que treballen en plataformes digitals en tot el territori de la Comunitat i aprofundir en el coneixement de la realitat de les treballadores i treballadors de les plataformes digitals en la Comunitat Valenciana amb la finalitat de millorar en l'elaboració de les polítiques públiques

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	55	55	55	165
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	55	55	55	165

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

D. Millorar l'impacte i el coneixement de les polítiques actives d'ocupació, així com afavorir la seua missió integradora a través de la col·laboració amb altres administracions i institucions rellevants a l'àmbit de l'ocupació.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS

D.2. Potenciar els canals de comunicació per a donar a conèixer les polítiques actives d'ocupació. Apropar el món universitari a les polítiques i accions desenvolupades per LABORA.

ACCIONS / ACCIONES

D.2.2. Facilitar a les persones recentment graduades a les universitats el coneixement de les polítiques actives d'ocupació. Ajudar en la culminació del procés educatiu i el desenvolupament soci-professional de les perones joves que acaben d'obtindre la seua titulació universitària.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322.56	IV	S3046000 - Beques de formació

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Pesones recentment titulades a les universitats en grau o màster	Pesones recentment titulades a les universitats en grau o màster

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN

Termini de 3 anys per a la consecució dels objectius. Convocatòria anual.

COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	90	90	90	270
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	90	90	90	270

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Subvencions destinades a facilitar que persones recent titulades a les universitats puguen conèixer mitjançant una formació teòrica i practica les polítiques actives d'ocupació que desenvolupa LABORA

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
D.2.E.1. sol·licituds totals presentades		100	100	100
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
D.2.I.1. Programes formatius desenvolupats Número 5		5	5	5
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

SUBVG (26/10/22)

IA-00000-01-E

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

D. Millorar l'impacte i el coneixement de les polítiques actives d'ocupació, així com afavorir la seua missió integradora a través de la col·laboració amb altres administracions i institucions rellevants en l'àmbit de l'ocupació

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIVOS

D.1 Afavorir la missió integradora de les polítiques actives d'ocupació

ACCIONS / ACCIONES

D.1.1. Finançament de projectes experimentals vinculats al mercat laboral

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322.56	IV	S7987000 Ajudes per a finançar l'execució de projectes experimentals dels Serveis d'Ocupació de les Universitats Públiques Valencianes.

SOL·LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Universitats Públiques Valencianes, mitjançant els seus Serveis d'Ocupació respectius.	Persones graduades, postgraduades de les Universitats Públiques Valencianes.

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN
COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	200	200	200	600
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	200	200	200	600

(*) Especifiqueu-lo. / (*) Especificar:

LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LÍNEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS

Fomentar la iniciativa de projectes experimentals i nous que afavoreisquen l'empleabilitat i la inserció laboral, desenrotllats pels Serveis d'Ocupació de les universitats valencianes.

SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
D.1.E.1 Nombre de projectes experimentals impulsats		5	5	5
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025
D.1.1.1. Estudiants que s'han beneficiat de forma directa dels projectes		100	100	100
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025

IA-00000-01-E

SUBVG (26/10/22)

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

D. Millorar l'impacte i el coneixement de les polítiques actives d'ocupació, així com afavorir la seua missió integradora a través de la col·laboració amb altres administracions i institucions rellevants a l'àmbit de l'ocupació

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

D.1 Afavorir la missió integradora de les polítiques actives d'ocupació.

ACCIONS / ACCIONES

D.1.1 Finançament de projectes experimentals vinculats al mercat laboral

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.56	IV	S7995000 Col·laboració en el desenvolupament "PLA AVALEM TERRITORI"

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Col·laborar en el desenvolupament i manteniment d'un laboratori territorial d'ocupació orientat al disseny, seguiment i avaluació de les estratègies territorials al marc del Pla Avalem Territori, sent aquest Pla un eix central de l'acció del Consell dirigit a la dinamització territorial i a un nou model de gestió que adapte l'exercici de les Polítiques actives d'ocupació a les necessitats reals de les persones i els territoris, integre als agents territorials i sectorials en el seu desenvolupament i augmente la seua efectivitat.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	300	300	300	900
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	300	300	300	900

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar:

OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO

D. Millorar l'impacte i el coneixement de les polítiques actives d'ocupació, així com afavorir la seua missió integradora a través de la col·laboració amb altres administracions i institucions rellevants a l'àmbit de l'ocupació.

OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS

D.1 Afavorir la missió integradora de les polítiques actives d'ocupació

ACCIONS / ACCIONES

Conveni amb Creu Roja Comunitat Valenciana per a la realització d'itineraris integrals d'ocupació per a persones en situació de dificultat social

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322.56	IV	S8940000 Col·laboració en la realització d'itineraris integrals d'ocupació dirigits a persones en situació de dificultat social.

MEMÒRIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

Es tracta de fomentar la igualtat d'oportunitats en l'àmbit de l'ocupació de persones en dificultat social, augmentant la seua ocupabilitat, reduint les barreres i condicionants d'accés a l'ocupació, facilitant la inserció laboral i els processos d'inclusió activa de les persones que es troben en situació o risc d'exclusió social, reduint la bretxa de gènere, lluitant per la igualtat d'oportunitats i establint noves aliances i col·laboracions amb empreses i organitzacions.

COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

(milers d'euros / miles de euros)	2023	2024	2025	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	130	130	130	390
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	130	130	130	390

(*) Especifiqueu-lo: / (*) Especificar: